*Justo de la Cueva*

# BATASUNA Y SU ILEGALIZACIÓN

## Análisis de la Red Vasca Roja

Fondo documental **EHK** Dokumentu fondoa

Euskal Herriko Komunistak

# BATASUNA y su ilegalización. Análisis de la Red Vasca Roja.

Justo de la Cueva

*Este trabajo ha sido convertido a libro digital por militantes de* EHK*, para uso interno y forma parte del material de trabajo para el estudio, investigación y formación del pensamiento marxista y la historia de los comunistas vascos.*

**http://www.ehk.eus**

**Servicio**
**Analítico-informativo**
**de la**
**RED VASCA ROJA**

08-09-2002 Análisis EXTRAORDINARIO de la doble semana (alargada) del viernes 16 de agosto al domingo 1 de septiembre de 2002 del Servicio Analítico-Informativo de la RED VASCA ROJA

*¡Qué peligroso es dejar en libertad a este mancebo! Pero no es posible tampoco ejercer sobre él la severidad de las leyes. Está muy querido de la fanática multitud, cuyos afectos se determinan por los ojos, no por la razón, y que en tales casos considera el castigo del delincuente, y no el delito. Conviene, para mantener la tranquilidad, que esta repentina ausencia de Hamlet aparezca como cosa muy de antemano meditada y resuelta. Los males desesperados, o son incurables, o se alivian con desesperados remedios"*

Shakespeare: Hamlet (Acto IV, Escena IV)

## INDICE

2. Fin de la farsa: al fascista régimen "a la turca" de la España del Rey que Franco nombró se le cae la careta de "democracia".
3. Cronología de los ataques españoles a Batasuna (a Euskal Herria, al motor de su lucha por la recuperación de su soberanía e independencia) en los últimos catorce días.
4. Análisis de la chapuza, del bodrio, del atropello, del nulo y aberrante auto por el que el felón Garzón ha suspendido las actividades de Batasuna y cerrado sus sedes.
5. El felón juez Garzón riza el rizo de sus violaciones del Derecho: en una nueva providencia sobre Batasuna usurpa funciones del parlamento español decretando de facto un estado de excepción que suspende los derechos de manifestación y libertad de expresión.
6. La infamia de la tortura a las vascas y los vascos como imprescindible telón de fondo para contemplar los actuales ataques del gobierno español (y del gobierno de Ibarretxe) a la izquierda independentista vasca.
7. El miserable Ibarretxe-Petain y su gobierno de Vichy ejercen de cipayos del imperialismo español. Y reclaman para sus cipayos de la Ertzaintza la misma nula eximente de "obediencia debida" (a España) que reclamaron los torturadores nazis de las SS y los torturadores "milicos" argentinos.
8. La ceguera dialéctica de Ibarretxe que le impide ver la trampa de España: o fusila vascos o perderá su chiringuito autonómico.
9. La "democracia" española jibarizada: la "histórica" sesión del español Congreso de los Diputados que activó la inconstitucional Ley de Partidos para ilegalizar a Batasuna.
10. Aznar reinstaura el franquista régimen de "contraste de pareceres y coordinación de funciones con unidad de poder" convirtiendo en una soez burla la separación FORMAL de poderes de la Constitución española de 1978.
11. Otra vez la censura franquista en España: la web de Batasuna.
12. Reacciones y solidaridades.
13. Prospectiva sobre la ilegalización de Batasuna: ¿qué va a pasar?. Elzo y sus 5 escenarios y mis ampliaciones.
    13.1. Los cinco "guiones-escenarios" de Javier Elzo.
    13.2. Crítica de los escenarios de Elzo. Mis coincidencias y discrepancias con ellos.
    13.3. Mis propios "guiones-escenarios".
14. Y el mundo.

## 2. Fin de la farsa al fascista régimen "a la turca" de la España del rey que Franco nombró se le cae la careta de "democracia".

Se acabó. La farsa ha terminado. La han finalizado el 26 de agosto de 2002: Un auto nulo del felón juez Garzón que cierra las sedes y suspende las actividades de BATASUNA y un acuerdo del Congreso de los Diputados para instar al Gobierno para que pida al Tribunal Supremo que aplique la anticonstitucional Ley de Partidos e ilegalice al partido de la izquierda independentista vasca.

Quien quiera conocer con más detalle cómo y por qué yo llamo fascista al régimen actual español en el título de este análisis y por qué las vascas y los vascos del MLNV no exageramos cuando usamos estos días contra el Estado español el eslogan STOP AL FASCISMO, quien quiera conocer cómo y por qué el ACTUAL Estado español es un régimen fascista y cómo la mal llamada "transición democrática" española MANTUVO los espantosos componentes nazifascistas del Estado de Franco, metamorfoseándolos, puede repasar el puñado de páginas contenido en mi análisis mensual de julio de 1998 a partir del capítulo titulado "***Para no tomar el nombre del fascismo en vano"*** cuyo URL es

**http://www.basque-red.net/cas/revol/juliazo2/juliab3.htm**

La farsa ahora finalizada ha durado veintidós años pero se les acabó la cuerda. Empezó el 3 de julio de 1976 cuando el Rey que Franco nombró, siguiendo el diseño de los estrategas de Estados Unidos (basado en el modelo "Rey de Prusia/Camphausen" usado en 1848 para desactivar la Revolución de marzo en Berlín, cuando ondeó por primera vez la bandera roja) nombró a Adolfo Suarez presidente del gobierno de España. Para que comenzara la farsa. Para que pusiera en marcha la tramposa "transición" que lograra **la metamorfosis del fascista Estado español de Franco en una "joven democracia".** Para colocarle al fascista Estado español de Franco la careta de "democracia".

Como he repetido muchas veces en estos análisis, esa careta tenía que ocultar muchas horrendas cosas. Tenía que ocultar que seguirían (siguen hoy 22 años después) intactos los elementos y las estructuras y los aparatos clave sostenedores del Estado fascista de Franco: el Ejército de los militares perjuros y sediciosos que se sublevaron contra el Gobierno legítimo de la República española; los policías y guardias civiles torturadores y asesinos; los jueces sumisos que condenaban a muerte a los comunistas, a los anarquistas y a los "rojoseparatistas"; los venales, incompetentes y corruptos funcionarios; y, sobre todo, el botín rapiñado por el bloque de clases dominante durante cuarenta años de salvaje sobreexplotación de la clase obrera. Insisto en que subsisten hoy muchos de aquellos elementos y que la careta de "**democracia"** ha ocultado hasta hoy que el Estado fascista español NO ha devuelto aún los bienes muebles e inmuebles que robó a sus enemigos (por ejemplo al PNV o a la CNT) y que la ONU acaba de tener que intervenir para activar la búsqueda de los restos de los miles y miles y miles de **"desaparecidos"** fusilados y enterrados en anónimas fosas comunes entre 1936 y 1939.

Aquella "transición" tenía que hacerse y se hizo respetando la regla del lampedusiano ***Gatopardo:*** "S***i queremos que todo siga como está, es preciso que todo cambie.*** **Una de esas batallas en las que se lucha hasta que todo queda como estuvo. No queréis destruirnos a nosotros, vuestros padres. Queréis sólo ocupar nuestro puesto. Para que todo quede tal cual. Tal cual, en el fondo: tan sólo una imperceptible sustitución de castas."** Y a fe que lo consiguieron. Lo demuestra y destaca el chiste que he reseñado en análisis pasados, que había saltado de Internet a la prensa diaria y que denuncia la cantidad de hijos, nietos, sobrinos, etc de Ministros o altos funcionarios de Franco que figuran hoy en el Gobierno de Aznar como Ministros o altos funcionarios.

La fobia de Franco a las elecciones por sufragio universal y a los partidos políticos indicaban claramente qué es lo que había que cambiar. Que cambio era necesario para construir la careta de "democracia" que ocultara la permanencia del estado fascista. Por eso la grotesca "transición" se publicitó sobre la legalización de los partidos políticos (sobre todo la del Partido Comunista de España en la Semana santa de 1977) y sobre la celebración de elecciones a diputados por sufragio universal el 15 de junio de 1977. Por eso la Constitución española de 1978 privilegió el trato a los partidos políticos hasta el punto de dedicarles un artículo tan temprano como el sexto del articulado.

Y por eso l**a caída de esa careta de "democracia" se ha producido estas dos semanas pasadas con la puesta en marcha de la ilegalización de Batasuna** para que en el próximo 2003. no pueda presentar sus candidaturas en las próximas elecciones municipales y a Juntas Generales de Araba, Bizkaia y Guipúzcoa y al Parlamento de Navarra.

**Para que no pueda presentarse el partido político que en las pasadas elecciones municipales de 1999 FUÉ LA SEGUNDA FUERZA EN EUSKAL HERRIA SUR** en número de concejales electos (**890, el 30%** de los electos en los municipios en los que se presentó) detrás de la suma (1.208 concejales) acumulada por los del PNV (622) los de la coalición PNV-EA (399) y los de EA (187) y por delante de los 550 sumados por el PP y UPN. Y segunda también por el número de alcaldías conseguidas (**64)** detrás de las conseguidas por el PNV (103) y por delante de las sumadas por el PP y UPN (47).

EH (EUSKAL HERRITARROK) fueron las siglas usadas en esas elecciones por el partido que ahora se intenta ilegalizar. Y en ellas consiguió el récord histórico de votos logrados por HB o EH o Batasuna: **276.037** en la urna para Juntas Generales y Parlamento de Navarra y **272.026** en la urna para los ayuntamientos. En la Comunidad Autónoma Vasca esos votos le permitieron recuperar su segundo puesto detrás del PNV y por delante del PP y en Navarra recuperar el tercer puesto por detrás de UPN y PSN. Los detalles de los resultados de esas elecciones pueden repasarse en mis dos análisis que están en la web de la RED VASCA ROJA en

http://www.basque-red.net/cas/oculto/ejemplo/990618.htm

y

http://www.basque-red.net/cas/oculto2/julio99/julio.htm

Ilegalizar partidos políticos es siempre síntoma infalible de la enfermedad, del déficit democrático del Estado que la perpetra. ¿Pero se advierte la específica barbaridad que supone intentar ilegalizar a un partido para que no se presente a las elecciones municipales del 2003 cuando ese partido fue la segunda fuerza en las anteriores municipales del año 1999?

Sí. Se acabó la farsa. La España del Rey que Franco nombró se ha quitado la careta de "joven democracia" que se colocó a la muerte del dictador entre 1976 y 1998. Quizá la voz individual no vasca que más nítida y sonoramente lo ha denunciado haya sido la de un baqueteado y notorio ex Jefe de Estado europeo: el ex presidente de la República Italiana Francesco Cossiga. Ya el pasado 24 de junio la revista española TIEMPO publicaba tan rotundas frases suyas sobre Garzón, Aznar y la ilegalización de Batasuna como éstas (las negritas son mías):

> *"Este juez seudosocialista y justicialista [Garzón], que quiere ilegalizar Batasuna, tendrá que vérselas conmigo. Haré de todo para detener tanto a él como* ***al liberticida de Aznar. Garzón es un facha, uno que mete en la cárcel a la gente sin motivo y sin pruebas."***
>
> La reciente Ley española de Partidos políticos es *"una ley que recuerda trágicamente l****as leyes fascistas*** *sobre la asociación* ***que en 1926 utilizó Mussolini*** *para actuar contra las libertades políticas e individuales de los italianos.* ***José María Aznar*** *utiliza la tapadera del Partido Popular y se* ***lleva a la España post-franquista al fascismo."***

El pasado 27 de agosto Cossiga expresó en un comunicado su solidaridad con los miembros de Batasuna, al tiempo que calificaba al juez Baltasar Garzón de "*estalinista"* y al Gobierno de José María Aznar de "*franquista"*. Cossiga expresaba en ese comunicado *"**mi plena solidaridad a los compañeros demócratas antifascistas** españoles, golpeados duramente por la represión española".*

Dos días después, el 29, Cossiga ha publicado en DEIA un artículo titulado "***La trampa vasca"*** en el que, después de definir a Garzón diciendo "*que de socialista, desairado porque Felipe González no le nombró ministro, ha encontrado el modo de convertirse en franquista, aunque adoptando métodos estalinistas"* y de definir a Aznar como "*un muchachito de juventud franquista",* afirma (las negritas son mías) que:

> *Poner fuera de la ley a Batasuna, que ha recogido el 10% de los votos en las elecciones al Parlamento vasco, representada democráticamente en las Cortes españolas de Madrid y en el Parlamento Europeo, es un gran error. Provoca estupor y asombro que* ***precisamente en estos días, cuando salen a la luz los crímenes de Francisco Franco y se abren las fosas comunes*** *en las cuales, para borrar su memoria, arrojaron a parte de los ciento cincuenta mil fusilados, militares y políticos de la República, después de terminar la guerra,* ***vuelva iniciarse la vía de la persecución, que no va sólo contra Batasuna, sino que hoy es contra Batasuna, mañana contra los nacionalistas vascos "tout court", pasado mañana contra los nacionalistas catalanes y después contra los navarros, los de Aragón y los de las islas Baleares.*** *¡Por algo similar se ha invocado no hace mucho tiempo la denominada "injerencia humanitaria" en Bosnia Herzegovina y en Kosovo se solicitó y se llevó a cabo la intervención de la OTAN! Porque llegados a este punto,* ***si Batasuna es declarada ilegal, el problema vasco se convertirá en un problema no solo del Estado español, sino también de la Unión Europea y de la OTAN,*** *ya que estas organizaciones se inspiran en los principios de libertad y pluralismo democrático"*

Si Cossiga ha sido la voz individual no vasca más rotunda y acertada en la denuncia y la condena del ataque español al independentismo vasco la colectiva lo ha sido la del diario mexicano **LA JORNADA.** Que en su portada digital del día 27 titulaba ***"Como en tiempos de Francisco Franco, proscriben partido vasco".*** Y que en su editorial titulad "***ESPAÑA: DEMOCRACIA A LA TURCA",*** tras reseñar el auto de Garzón y el acuerdo del Congreso de los diputados español, decía (las negritas y mayúsculas son mías) que:

> *"De esa manera equívoca* ***se inauguró formalmente en España una nueva era de persecución ideológica por parte del nacionalismo español contra el nacionalismo vasco, y se abrió la puerta para sacar del escenario institucional y legal a cualquier grupo político que moleste a las organizaciones mayoritarias españolas: PP y PSOE,*** *y que bien podrían ser, en un futuro próximo, el propio PNV y acaso también los partidos del autonomismo catalán. Con la fuerza de los votos en el Congreso y mediante procedimientos judiciales que ni siquiera pasaron por la demostración en un juicio de los alegados vínculos entre Batasuna y ETA, se suplantó una atribución que debiera ser exclusiva del mandato popular por medio del sufragio: la desaparición de una fuerza política de la escena parlamentaria...."*
>
> *".. ..**A 26 años de la muerte de Francisco Franco, la España de Aznar** ("que procede de una familia que ha sido nomenclatura del régimen franquista, que fue el que originó precisamente a ETA ", como señaló el portavoz del PNV en el Congreso, Iñaki Anasagasti)* ***recupera, por la vía parlamentaria, el monolitismo, la intolerancia y la ceguera que caracterizaron al régimen del Caudillo de España por la Gracia de Dios frente a las expresiones nacionalistas de los vascos"***
>
> *"La vida política peninsular transita a lo que Arnaldo Otegui, líder de la coalición abertzale, proscrita ayer, calificó justificadamente de* ***"democracia a la turca",*** *en alusión a la selectividad discrecional con la que la tiranía de Ankara legaliza o prohíbe las organizaciones políticas.* ***LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA EMPIEZA A CONVERTIRSE***

> ***EN SIMULACIÓN.*** *La sociedad española, bombardeada a todas horas por unas autoridades que han sido incapaces de derrotar política o policialmente al terrorismo, y por conglomerados mediáticos obsecuentes ante el poder público, se manifestaba mayoritariamente, en efecto, por iniciar una campaña de persecución de todo lo que oliera a nacionalismo vasco.... Pero la sociedad vasca no comparte esa convicción. En tal circunstancia,* ***la clase política española cometió ayer la imperdonable necedad de ahondar la brecha entre ambas sociedades, de socavar los principios elementales del régimen de partidos..."***
>
> ***"...LAS CONSECUENCIAS DE ESTAS DETERMINACIONES DEMENCIALES SERÁN, PUES, INEVITABLEMENTE TRÁGICAS*** *para los españoles, para los vascos y para la institucionalidad española en su conjunto."*

Una de las primeras, si no fue la primera, identificaciones del actual régimen fascista español con el régimen fascista turco la hice yo en el análisis de fecha 21 de julio de 1998 titulado ***ESPAÑA TURCA, VASCOS KURDOS. EL CIERRE DEL DIARIO EGIN Y DE EGIN IRRATIA ES ANTICONSTITUCIONAL Y NULO DE PLENO DERECHO*** que puede verse en la web de la RED VASCA ROJA en

http://www.basque-red.net/cas/revol/analisi2.htm

El final del título-resumen de ese análisis de fecha 21 de julio del año 1998 rezaba así: *"Enloquecida fuga al abismo del Gobierno español: ¿para cuándo la ilegalización de un cuarto de millón de vascos o el* ***ESTADO DE EXCEPCION?*** .Lo cual demuestra que hace ya mucho tiempo que las vascas y los vascos de la izquierda independentista vasca somos conscientes de que el régimen fascista de la España del Rey que Franco nombró podía quitarse en cualquier momento su careta de "democracia".

Ya se ha quitado esa careta. Ya está al viento y a la vista el rostro, el careto, la jeta nazifascista de la España del Rey que Franco nombró. Ya está en marcha su anticonstitucional reciente Ley de Partidos Políticos que, como reseñé en anteriores análisis viola los artículos 6, 14, 16, 20, 22, 23 y 25 de la Constitución española de 1978 (siendo especialmente importantes el 6 porque protege especialmente a los partidos políticos y el 22 porque protege la libertad de asociación). Y ya ha defecado por la pluma el felón juez Garzón un auto nulo de pleno derecho, también anticonstitucional, que ilegaliza de facto a Batasuna suspendiendo sus actividades y cerrando sus sedes aplicando abusivamente el articulo 129 del Código Penal **sin haber, no ya probado en un procedimiento penal, SINO NI SIQUIERA ACUSADO NI IMPUTADO la culpabilidad de los integrantes de su Mesa Nacional y de sus demás órganos rectores colegiados.**

Como ha escrito Javier Ortiz en un artículo titulado *L'Express pregunta* publicado hoy día 31 de agosto en su página web (http://www.javierortiz.net/zoom.html):

> *"La posibilidad de que Batasuna sea un partido dedicado a actividades ilegales sin que los miembros de su Mesa Nacional hayan incurrido en delito alguno –puesto que ninguno ha sido procesado hasta ahora– es para mí un fascinante misterio metafísico, sólo comparable con el de la concepción de la Virgen María."*

Luego analizaré con detalle el auto de Garzón. Pero quede ya dicho que ese misterio metafísico tiene una explicación. Garzón ha cometido esa chapuza por dos razones. Porque es un chapucero y porque está enfermo de megalomanía, de exhibicionismo, de protagonismo y de narcisismo (de verdad que alguien que le quiera debería decirle que todo eso tiene que hacérselo mirar por un buen profesional de la psiquiatría). Y está en plena campaña para conseguir el Nobel de la Paz para el que él mismo se ha propuesto a través de unos que manipula. Y necesita estar estas semanas en el candelero (el candelabro que dicen las famosas de la bazofia de las televisiones españolas). Si hubiera evitado esa chapuza, si hubiera empezado por donde el Código penal le exige (imputar a los dirigentes

colegiados de Batasuna) TENDRÍA QUE HABER PERDIDO EL CONTROL DEL SUMARIO. Tendría que haberlo remitido al Tribunal Supremo por ser aforados (como diputados en los Parlamentos de Gasteiz e Iruñea que son) varios de los que tendrían que ser imputados. Y el Juez Campeador Garzón se habría quedado sin las portadas de prensa y los minutos de telediarios en la prensa mundial que tan desesperadamente ansía y necesita en esta su campaña como candidato al Nobel. Es así como los desarreglos psíquicos de un juez felón de la prolongación pre y anticonstitucional del siniestro Tribunal de Orden Público franquista que es la Audiencia Nacional aboca a la sedicente Justicia española al Waterloo que dentro de unos años sufrirá en los tribunales europeos.

Paso ahora a analizar el auto de Garzón y el acuerdo del Congreso de los Diputado español. Pero antes de hacerlo y como cortesía para los subscriptores de estos análisis que viven fuera del Estado español y para los residentes en él que hayan estado de vacaciones reseño brevemente la cronología del ataque español al independentismo vasco durante las dos semanas pasadas.

## 3. Cronología de los ataques españoles a Batasuna (a Euskal Herria, al motor de su lucha por la recuperación de su soberanía e independencia) en los últimos catorce días.

Creo que el título de este capítulo de este análisis es diáfano pero insisto y amplío su enunciado. **Los ataques que en estas dos últimas semanas ha lanzado España contra Batasuna, contra el MLNV, son en realidad ataques a Euskal Herria.** Lo son porque Batasuna y el resto del MLNV son lo que España reconoce como el auténtico motor de la creciente lucha de Euskal Herria por la recuperación de su soberanía e independencia. Por la recuperación de ese Estado vasco soberano e independiente que España y Francia destruyeron, troceándose su territorio, después de que ocupara un notorio y reconocido lugar en Europa durante OCHO SIGLOS seguido (desde el año 824 al año 1620 de nuestra era) cuyo nombre fue Reino de Navarra. La Navarra marítima de Castro Urdiales a Baiona, del Adour al Ebro.

España reconoce, sabe, nota y siente en sus carnes que Euskal Herria está a la ofensiva desde 1994 para recuperar ese Estado vasco. Sabe que esa ofensiva está galvanizando al Pueblo Trabajador Vasco. Sabe que el MLNV ha acertado a demostrar a cada vez más amplios sectores de ese pueblo que **la recuperación de ese Estado** (para el que el MLNV propone el nombre actualizado de República Socialista Vasca) **es una condición necesaria e imprescindible aunque no suficiente** para que la nación vasca no quede aplastada y extinguida por el rodillo del capitalismo mundial, lanzado a la desnacionalización universal, a la conversión de todos los *Homo sapiensa nationalis* en el dócil y sumiso ***Homo Coca Colens,*** más fácilmente explotable, como desesperado intento de detener la crisis mundial del Modo de Producción Capitalista, genético-estructuralmente generada por la imparable caída de la tasa de ganancia.

Y, como y porque España sabe todo eso, está lanzando una desesperada contraofensiva contra Euskal Herria. Enfocada contra quien España sabe que es el motor y la causa eficiente del proceso: **el Movimiento de Liberación Nacional Vasco.** Y por eso ataca a la rama de la acción institucional y de masas del MLNV. A Batasuna, al partido político de la izquierda vasca.

Si no se entiende esto que acabo de explicar no se entiende NADA de lo que ha pasado en las dos últimas semanas. Que voy ahora a resumir muy brevemente. Vamos a crear una nueva sección en la web de la RED VASCA ROJA dedicada a este último ataque español al independentismo vasco. En esa nueva sección, a la que conducirá el banner ya colocado (STOP al fascismo; Solidaridad con Batasuna y Euskal Herria; Democracia para Euskal Herria) se publicará en abierto este análisis y colocaremos con detalle las noticias que aquí me limito a enunciar. Son éstas:

Mes de agosto de 2002

**Lunes 19** La Diputación Permanente del español Congreso de los Diputados inició el proceso de ilegalización de Batasuna con la convocatoria de un pleno extraordinario para el lunes 26 que instará al Gobierno a proceder ante el Tribunal Supremo. Convocatoria aprobada por 41 votos a favor (PP, PSOE y Coalición Canaria) 2 en contra del PNV y 7 abstenciones de CiU, IU y Grupo Mixto (ésta técnica porque dentro del Grupo hubo Sí, No y abstención)

**Martes 20** El felón Garzón inicia los trámites para suspender las actividades de Batasuna. Pide al fiscal que, en un máximo de tres días, informe sobre si procede acordar la suspensión provisional de las actividades de HB-EH-Batasuna

**Jueves 22** Garzón notifica un auto por el que dispone que la deuda de 2.604.144,80 euros (más de 433 millones de pesetas) por subvenciones electorales desde los años 80 reconocida en sentencia firme a favor de HB y que el Estado español se ha negado a pagar hasta ahora, sea depositada en el Juzgado en el caso de que el Tribunal Constitucional dé la razón a Batasuna en su demanda. Garzón

ordena que esas cantidades sean «retenidas» como parte del embargo de 24,3 millones de euros fijado por él mismo para cubrir los daños ocasionados por actos de kale borroka que imputa a Segi. .

**Viernes 23** Garzón notifica una providencia por la que cita para el próximo **2**3 de septiembre "a los administradores de las sociedades que titulan las 'herriko tabernas' y asociaciones culturales" ligadas a Batasuna para practicar la "comparecencia previa a la constitución de administración judicial de aquéllas". El pasado 3 de julio, Garzón ya ordenó el bloqueo de los saldos de **109 cuentas bancarias** y el embargo de los locales de **75 "herriko tabernas"** y asociaciones vinculadas a la formación abertzale para cubrir los 24,3 millones de euros exigidos a Batasuna.

**Viernes 23** El teniente fiscal de la Audiencia Nacional, Jesús Santos, entrega a Garzón el informe en el que se posiciona a favor de la suspensión «temporal» de las actividades de Batasuna. Sostiene que la suspensión es «*imprescindible para que no haya más atentados».*

**Viernes 23** Garzón comunica a la abogada y parlamentaria de Batasuna, Jone Goirizelaia, su decisión de suspender la actividad política de la formación abertzale.

**Lunes 26 Auto NULO de pleno derecho de Garzón que suspende las actividades de Batasuna para los próximos tres años y ordena el cierre de sus sedes y locales.**

**Lunes 26 El Congreso español reclama la aplicación de la anticonstitucional Ley de Partidos para ilegalizar a Batasuna.** Votos a favor **295** del PSOE, Coalición Canaria y Partido Andalucista (88,5% de los presentes), abstenciones **29** (8,6%) de CiU, IU, BNG, Chunta Aragonesista y dos despistados del PP. **En contra 10** de PNV, EA, ERC e IC.

**Lunes 26** (23,00 horas). **La Policía española asalta y cierra la sede nacional de Batasuna, situada en la capital histórica de Euskal Herria (Iruñea), mediante amenazas, golpes, empujones, cargas policiales, palizas, detenciones y heridos.**

**Martes 27** Un nuevo auto emitido al mediodía por Garzón recuerda que la orden de desalojo emitida la víspera era «ejecutiva». **Los cipayos de la ERTZAINTZA asaltan a mazazos las sedes de Batasuna en Gasteiz, Bilbo y Donostia. Y cargan brutalmente contra sus militantes y simpatizantes, golpeando a los caídos en el suelo, derribando y pisoteando ikurriñas.** Cientos de millones de teleespectadores ven las imágenes. Ver fotos en

http://euskalherria.indymedia.org/eu/2002/08/1039.shtml

La policía española irrumpe en trece locales en Nafarroa

**Miércoles 28** Los cipayos de la Ertzaintza y la policía y la Guardia civil españolas continúan cerrando sedes de Batasuna en Euskal Herria Sur. Cierres que continuaran sucediéndose el resto de la semana.

**Miércoles 28** El Fiscal General del Estado anuncia que también presentará al Tribunal Supremo su demanda de ilegalización de Batasuna tras recibir apoyo unánime de la Junta de Fiscales de Sala.

**Jueves 29** Batasuna presenta su recurso al auto del felón Garzón que tardará en contestarlo porque anda por el mundo haciendo su campaña para el NOBEL

**Viernes 30** El Gobierno español aprueba en la reunión del Consejo de Ministros promover la ilegalización de Batasuna ante la Sala Especial del Tribunal Supremo.

**Viernes 30** La Fiscalía de la Audiencia Nacional solicita a Garzón que curse comisiones rogatorias a Francia, Bélgica y Nicaragua, para el cierre de las sedes de Batasuna en estos países, y al Gobierno australiano, para suspender su web.

**Viernes 30** Telefónica impone la censura en Internet a sus usuarios (y a los de su filial Terra) impidiéndoles acceder a la web de Batasuna. (Más abajo en este análisis detallo este tema)

## 4. Análisis de la chapuza, del bodrio, del atropello, del nulo y aberrante auto por el que el felón Garzón ha suspendido las actividades de Batasuna y cerrado sus sedes.

No me arrepiento de haber gastado tantas horas como he hecho en leer las 383 farragosas páginas que ocupa en mi ordenata el bodrio chapucero del auto de Garzón por el que ha suspendido la actividad de Batasuna y cerrado sus sedes. No me arrepiento porque más pronto que tarde la República Socialista de Euskal Herria tendrá una auténtica Universidad Vasca (y no la españolista mierda pinchada en un palo que ahora padecemos). Y es seguro que sus Facultades de Derecho, de Historia y de Ciencias Políticas dedicarán seminarios al estudio de la aberración jurídica y de la infamia política que ese auto constituye. Y las horas que le he dedicado y las notas que he tomado me permitirán participar en ellos bien pertrechado.

En primer lugar y para ser ecuánimes hay que reconocer que entre esas 383 páginas hay dos páginas y media magistrales. Lástima para Garzón que esas dos páginas y media (entre la 2 y la 4) sean las que recogen las alegaciones que formuló Jone Goirizelaia en representación de Batasuna. Jone alegó, entre otras cosas, que la resolución dictada es nula, en función de lo que determina el art. 248 de la LOPJ, por las siguientes razones: porque se están vulnerado derechos fundamentales, en concreto, el de defensa, el de tutela judicial efectiva, el de igualdad de las partes en el proceso penal, y el derecho constitucional a conocer y practicar las pruebas que se consideren necesarias.

Jone señaló además lo que constituye el talón de Aquiles del bodrio de Garzón. Dice (las negritas y mayúsculas son mías):

*"Al parecer, y el auto al que hemos tenido acceso,* ***la medida tiene como base la posible integración de BATASUNA, a criterio del Instructor, en lo que denomina ETA-EKIN-KAS-..*** *Entendemos que según la jurisprudencia de las Salas de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo, y tomando como base las resoluciones existentes en la causa sobre BATASUNA,* ***no concurren los requisitos del tipo delictivo de integración en banda armada.***

*No hay resolución alguna, clara y firme, ni en el Sumario 18/98, ni en ninguna de las causas existentes en el Jdo. Central núm. 5, en las que se ratifique la existencia de la citada organización.* ***Esta organización existe única y exclusivamente en las autos dictados por el Instructor, sin ninguna resolución judicial firme que le de ese carácter.*** *No hay contenido real para ello y se utiliza como mera disculpa para dictar otro tipo de resoluciones judiciales.* ***Si BATASUNA delinque, lo hace o lo haría a través de sus miembros, con conductas individuales, responsabilidades personales e imputaciones hacia ellos. NO HAY NINGUNA RESOLUCIÓN EN ESE SENTIDO EN LA CAUSA."***

Esa fundamental denuncia del talón de Aquiles del bodrio de Garzón formulada por Jone ha sido ampliada, detallada y argumentada con acierto y brillantez en un artículo publicado en EL PAÍS el jueves 29. Firmado por Javier Pérez Royo. Que es catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla y asiduo colaborador de EL PAÍS y frecuente "tertuliano" en la CADENA SER. Pérez Royo es un notorio adversario del MLNV y de Batasuna. Pero por eso mismo, además de por su calidad intrínseca, tiene más valor su artículo. Pérez Royo no ha querido comprometer ni siquiera con su silencio su prestigio profesional ante el seguro Waterloo que la cojitranca Justicia española va a recibir por culpa del bodrio de Garzón en los tribunales europeos.

Voy a reproducir íntegro el artículo cuya lectura recomiendo vivamente. No lo pondré en cursiva (sólo lo sangraré) porque el texto contiene cursivas del autor que son significativas. Las negritas y mayúsculas sí son mías. Dice así:

***La vía penal de ilegalización de Batasuna***

JAVIER PÉREZ AROYO

En el mundo del derecho se puede discutir casi todo, pero no todo. Y una de las cosas indiscutibles es que la vía penal es una vía constitucionalmente adecuada para poner fuera de la ley a un partido político. 'Las asociaciones que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito son ilegales', dice de manera lapidaria el artículo 22.2 de la Constitución. En consecuencia, no hay en principio nada que objetar a que se haga uso de esa vía para poner fuera de la ley a Batasuna. Al contrario. Si se puede hacer uso de ella, debe hacerse uso, dejando de lado cualquier criterio de oportunidad política, en el que los jueces no deben entrar.

Ahora bien, el que esta sea la vía constitucionalmente adecuada no quiere decir que se la pueda recorrer de cualquier manera. La Constitución remite a la legislación penal porque es la que da más garantías a los ciudadanos en el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas. **Únicamente lo que la sociedad a través del Código Penal considera** como constitutivo de delito se convierte en límite en el ejercicio del derecho de asociación, límite que tiene que ser verificado en un proceso penal con todas las garantías que la Constitución reconoce en este tipo de procesos.

La vía penal para poner fuera de la ley a un partido político ha sido desarrollada por el Código Penal en el Título XXI, que contempla los 'Delitos contra la Constitución'. En la sección 1ª del capítulo IV se tipifican los 'delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas garantizados por la Constitución' y en dicha sección se ubican los artículos 515 y 520. En el primero se declaran 'punibles las asociaciones ilícitas', mencionándose expresamente en el nº 2 'las bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas'. En el segundo, a través de la remisión al artículo 129, se contempla la posibilidad de que se acuerde la disolución de la asociación ilícita así como que se pueda adoptar por el juez instructor la medida cautelar de suspender temporalmente sus actividades con un plazo temporal máximo de cinco años.

De la lectura de dichos artículos puede extraerse la conclusión de que el juez Baltasar Garzón, al dictar el pasado lunes el auto por el que acordaba la suspensión temporal de las actividades de Batasuna, estaba limitándose a la aplicación estricta de la ley. Así parece entenderlo él mismo y el ministerio fiscal, que menciona en su informe expresamente ambos artículos como fundamento jurídico de la posible decisión del juez.

**Pero esa conclusión no es correcta. En la decisión del juez Garzón hay *una* apariencia de juridicidad, PERO NADA MÁS QUE UNA APARIENCIA.** A nada que se lee el auto con detenimiento, se observa que **LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUEZ NO TIENE COBERTURA LEGAL. E**s un caso claro de sustitución de la voluntad del legislador por la del propio juez, que **se inventa una manera de proceder que no está prevista en la ley.** Contra Batasuna se puede y se debe proceder penalmente, **PERO NO SE PUEDE PROCEDER DE LA FORMA EN QUE LO HA HECHO EL JUEZ DE INSTRUCCIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL.**

Y no se puede, porque **la suspensión cautelar de un partido sólo puede acordarse en el curso de la instrucción de un proceso penal contra los dirigentes que tienen estatutariamente la facultad de constituir la voluntad del partido, y no en el curso de la instrucción contra cualquier miembro del partido.** En un proceso en el que estuvieran imputados los miembros de la Mesa Nacional de Batasuna sería perfectamente posible adoptar la medida cautelar que se ha adoptado. **Pero en los procesos que está instruyendo el juez Garzón, en los que no está imputado ningún dirigente de Batasuna, ESA MEDIDA**

**CARECE DE COBERTURA LEGAL.**

El propio juez instructor es consciente de que no puede actuar de esa manera y de ahí que en la página 347 del auto incluya un párrafo en el que **intenta poner la venda antes de la herida.** Después de indicar que la medida se adopta porque Batasuna es ETA, añade: 'Por ello, *al margen de la responsabilidad* de los militantes, que no necesariamente tiene por qué existir, *o la de los dirigentes, la cual es más que probable que concurra y deberá valorarse a través de la correspondiente imputación en función de las fechas, cargos y actividades desarrolladas por cada uno* [cursiva mía], el órgano judicial instructor, una vez cuenta con los elementos suficientes, tiene el deber inexcusable de adoptar todas las medidas cautelares...

¿Cómo "al margen de la responsabilidad... de los dirigentes"? **La responsabilidad penal de los dirigentes del partido es *el presupuesto de hecho inexcusable* para que se pueda adoptar una medida cautelar como la que se ha adoptado.** Únicamente quienes tienen estatutariamente la facultad de constituir la voluntad del partido, pueden acarrear con su conducta delictiva una consecuencia tan grave como es la suspensión de toda la actividad del partido por un plazo en principio de tres años. **La conducta delictiva de cualquier miembro de un partido no puede ser la causa de una medida cautelar de esta naturaleza. En ningún caso. Ni en el de Batasuna ni en el de ningún otro.**

**El auto del juez Garzón es el mundo al revés.** Empieza investigando la conducta delictiva de unos ciudadanos que no ocupan ninguna posición directiva en Batasuna. Solicita y recibe un informe de la Guardia Civil en el que no se contiene referencia alguna a los ciudadanos cuya conducta está investigando, pero en el que se afirma que Batasuna es ETA. Con dicho informe adopta la medida de suspensión cautelar de Batasuna, *al margen de la responsabilidad penal de los dirigentes.* Ya continuación dispone que se curse oficio a la UCI para que se determine quienes han sido y son miembros de la Mesa Nacional y quienes de ellos ocupan cargos públicos y pueden estar aforados, con la finalidad, se supone, de que se pueda proceder penalmente contra ellos.

Dicho en pocas palabras: **en un proceso en el que no se puede llegar en ningún caso a la conclusión de que Batasuna es ETA, porque la conducta delictiva de los ciudadanos que se está investigando no puede comprometer nunca al partido en su conjunto, se acaba alcanzando dicha conclusión,** para proceder a la suspensión del partido y abrir la vía a la posible imputación penal de sus dirigentes y, eventualmente, de todos sus miembros.

**En la persecución de Batasuna se está cancelando el sistema de división de poderes de la Constitución.** Contra Batasuna está empezando a valer todo. **Desde medidas legislativas de constitucionalidad más que dudosa hasta autos judiciales, que más que decisiones de un poder independiente del Estado, PARECEN ESCRITOS DE UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.** Contra Batasuna ¿el fin sí justifica los medios?

Contundente ¿verdad? Y sólido e inteligible para cualquiera, también para los que no saben Derecho. ¿Cómo es posible que un alegato de este calibre haya sido ignorado por el órgano supremo de gobierno del poder judicial? Que una violación tan flagrante del Derecho como la que se denuncia en este artículo y que está afectando a los derechos fundamentales de cientos de miles de ciudadanos esté produciéndose tan impunemente como lo está haciendo es la prueba más palmaria de lo que yo vengo diciendo en estos análisis casi semana tras semana: **que España es un Estado SIN Derecho.**

En un artículo titulado ***Una maquinaria infernal,*** publicado en Deia el día 23 por el juez Joaquín Navarro Estevan se decía (las negritas son mías):

> *"El sentido de anticipación del gran nobelable al parecer candidato también a un Príncipe de Asturias los ha dejado en ropas menores. Tanto penar y suspirar por la sublime Ley y ahora resulta que un solo juez instructor, con el consenso del fiscal, puede suspender por cinco años*

*a un partido político parlamentario tratándolo como si fuese una simple empresa o sociedad mercantil. Una mercería.* ***Cuando el pluralismo político es un supremo valor constitucional y los partidos políticos se encuentran proclamados en el título preliminar de la Constitución, el gran Garzón los trata como simples charcuterías. ¿Es así como se garantiza en este régimen oligárquico el derecho a la libertad de expresión y a la asociación política? ¿Es así como se interpreta el pluralismo democrático?*** *Pues apaga y vámonos."*

Ese mismo día 23 DEIA publicaba unas declaraciones del parlamentario del PNV y ex miembro del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Emilio Olabarria en las que decía que la aparición "*repentina"* de Garzón en el proceso de ilegalización de Batasuna "*es perturbadora y chocante"* . Añadiendo que da impresión de "***sainete jurídico-institucional***" y que sus actuaciones son de "*difícil comprensión técnica"*. Dijo también Olabarria que las nuevas actuaciones del juez son, al igual que en anteriores ocasiones, *"irregulares"*. Y que el hecho de que Baltasar Garzón haya actuado antes de que el pleno del Congreso se reúna, refleja *"una especie de celo institucional y la necesidad de no perder un cierto protagonismo logrado por el juez a partir de* ***actuaciones dudosas*** *que datan del año 96"*.

El portavoz del PNV Egibar calificó el auto de ***"aberrante"*** pronosticando que se produciría la detención de la Mesa Nacional de Batasuna y que podría llegarse a la suspensión del Estatuto de Autonomía de la CAV. El miembro de EA y Consejero de Justicia de la CAV, Azkarraga, habló de "*intento de involución", de "peligro",* de "*atropello"*. De "*fecha negra para la democracia"* y de "*chapuza"*.

En fin, al auto del felón Garzón no hay por donde cogerlo. En esos futuros seminarios universitarios sobre ese auto de los que hablé antes se subrayará creo yo sobre todo su carácter de **bodrio.** En todas sus acepciones. Bodrio como "*cosa mal hecha o de mala calidad"*. Bodrio como "*guiso mal aderezado"*. También bodrio como morcilla, como "*sangre de cerdo mezclada con cebollas para hacer morcillas"*.

Además, refrita. El auto de Garzón es un bodrio refrito. Lo primero que asombra al lector que se lo mete entre pecho y espalda es su escandalosa falta de sistematicidad. Naturalmente obligada porque el auto es una mala acumulación de retazos y de repeticiones de otros autos del felón. No se sabe si para ganar otro record, el de las 383 páginas, el de hacer un "libro GORDO de Petete" o para dificultar la labor de los abogados de Batasuna al tener que pergeñar en tres días un recurso a ese "tocho" de 383 páginas, Garzón -probablemente usando la función de CORTO Y PEGO de su ordenata- enhebra los distintos bodrios que ha ido pariendo en los últimos cinco años contra el MLNV. No he tenido tiempo para cuantificarlos en cada caso pero el lector del bodrio tiene constantemente la sensación de que está volviendo a leer los mismo párrafos que ya ha leído páginas atrás.

Eso en cuanto al aspecto estructural y formal del auto. Luego hay otro aspecto que asombra al lector: la cantidad de actos manifiestamente **LEGALES** de Herri Batasuna, de Euskal Herritarrok o de Batasuna que el juez se dedica a amontonar y reseñar para reprochárselos a Batasuna.

Por ejemplo, en la página 275 se dice lo siguiente:

> **"2)** Según los datos aportados en el informe de la UCI de fecha 15.07.02, a requerimiento de éste Juzgado **HERRI BATASUNA-EUSKAL HERRITARROK-BATASUNA** ha participado o convocado los siguientes actos, en desarrollo del papel que le corresponde en el complejo terrorista. La relación se extiende desde 1.978 hasta el 30 de abril de 2.002:"

Y luego siguen CINCUENTA Y TRES páginas del auto dedicadas a reseñar la fecha y lugar de manifestaciones o actos convocados por HB, EH o Batasuna. Sin afirmar de cada uno de ellos ni argumentar su carácter presuntamente ilegal. Convocar manifestaciones o actos es una de las funciones legales de los partidos políticos legales, constitucionalmente protegidas además como

derechos fundamentales. Y en todo el período al que se refieren los actos y manifestaciones reseñadas HB, EH y Batasuna eran partidos legales. **¿Está el felón Garzón reescribiendo la Historia al orwelliano modo convirtiendo retroactivamente en ilegales actos que eran legales en su fecha?.**

Hay aspectos grotescos en esa relación. Por ejemplo son decenas y decenas los actos reseñados del siguiente modo:

*"05.01.01.- **HERRI BATASUNA** convoca una manifestación en la localidad de Ormaiztegi (Guipúzcoa) en protesta por la situación de los presos de **E. T.A."***

Variando solo el nombre del convocante (Euskal Herritarrok o Batasuna en vez de Herri Batasuna) o el nombre de la localidad. Que la situación de los presos de E.T.A. viola la Constitución española, las leyes penitenciarias españolas y los Derechos Humanos proclamados por las declaraciones y los tratados de la ONU (firmados y ratificados por el Estado español) es una evidencia proclamada por infinidad de organismos internacionales (como Amnistía Internacional) y por órganos de la propia ONU. ¿Defender los derechos de unos presos mediante la convocatoria de una manifestación por un partido legal ejerciendo sus derechos fundamentales constitucionalmente protegidos de manifestación y libertad de expresión puede con mínima seriedad incluirse en una relación de hechos reputados como ilegales o ilícitos?

Hay casos de esa relación que producen aún más asombro que otros. Por ejemplo éste de la página 288:

*"05.05.95. - Con motivo de la apertura de la autovía Irurzun-Andoain, representantes de la Mesa Nacional de HERR! BATASUNA y cargos electos tributan un homenaje a todas aquellas personas que han participado con su lucha en la defensa del medio ambiente de Euskal Herria."*

Garzón no añade nada antes de pasar a citar otro acto. ¿Qué hay de ilegal en esos tres renglones y medio? No pueden ser los miembros de la Mesa Nacional y otros cargos electos de un partido entonces legal. Entonces ¿qué? ¿La lucha por la defensa del medio ambiente en Euskal Herria ? ¿homenajear a quienes participan en esa lucha?.

Garzón incluye en su auto una larga relación de presos políticos incluidos en las listas electorales de HB, de EH y de Batasuna. De nuevo volvemos a encontrarnos con la pretensión de convertir retroactivamente en ilegales hechos que en su día fueron legales. Todos esos candidatos TENÍAN DERECHO A SERLO, hecho que ni se puede discutir ni ha chocado nunca con la legislación española vigente. Resulta llamativo que el felón Garzón encuentre y plantee "*«indicios delictivos"* en hechos que fueron dados por legales en su fecha por una serie de órganos judiciales superiores (las Juntas electorales provinciales o la central) y por toda una serie de órganos institucionales que contaban con el asesoramiento de servicios jurídicos también institucionales encargados de velar por la juridicidad de sus actos (el Parlamento español, los parlamentos autonómicos, las Juntas Generales de Araba, Bizkaia o Guipúzcoa y los ayuntamientos). Todos esos órganos aceptaron que se concediera o se aceptara como válida la credencial de sus cargos a muchos de esos presos candidatos que resultaron electos. Y muchos jueces, muchos tribunales, la propia Audiencia Nacional incluida, concedieron permisos especiales a esos electos para que tomaran posesión de sus cargos o incluso para que hicieran sus discursos como candidatos de HB a la presidencia del gobierno de la CAV o de Nafarroa.

No voy a alargarme más. Creo suficiente lo dicho para evidenciar la inanidad, la chapuza, la incoherencia y la torpeza de ese mamotreto de 383 páginas. De ese auto nulo de pleno derecho que sin embargo ha tenido y tendrá tan feroces efectos contra los derechos de centenares de miles de vascas y de vascos. Valga como resumen de todo lo dicho lo siguiente: el auto que ha decretado la suspensión de las actividades de Batasuna y el cierre de sus sedes es una prueba más de que **España es un Estado SIN Derecho y un Estado fascista.**

## 5. El felón juez Garzón riza el rizo de sus violaciones del derecho: en una nueva providencia sobre Batasuna usurpa funciones del parlamento español decretando de facto un estado de excepción que suspende los derechos de manifestación y libertad de expresión.

En sus grotescas cabriolas para ocupar primeras páginas que apuntalen su campaña electoral para ganar el Premio Nobel de la Paz el felón Garzón ha rizado el rizo. Como en el circo, ha dicho a los espectadores. ¡Más difícil todavía!. Y hoy lunes 2 de septiembre, cuando estoy revisando y corrigiendo el borrador de este análisis, las agencias de prensa han hecho pública una nueva providencia del juez Garzón poco antes de las 18,00 horas (yo he visto la noticia en las webs de EL PAÏS- últimas noticias actualizada a las 18,16 horas, en la de EL MUNDO-ultimas noticias actualizada a las 18,19). Es, nuevamente, otro texto increíble. La providencia ha sido notificada a la Consejería de Interior del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca y a la Ertzaintza.

**Es un documento asombroso.** En él Garzón aclara a la Consejería de Interior del Gobierno de Ibarretxe "*que la orden judicial de suspensión de actividades (*de Batasuna) *incluye tanto aquéllas que directa* ***o indirectamente*** *estén impulsadas o inspiradas por HB-EH-Batasuna o por sus miembros o dirigentes, y que persigan la finalidad de apoyar, o coadyuvar, la actividad de aquella organización, cuya actividad ha sido suspendida".* La medida también afecta a "*la utilización de símbolos, logotipos y cualesquiera otros medios, pancartas, anuncios o similares que se refieran* ***a dicha organización terrorista".***

Nótese que Garzón llama **"organización terrorista"** a Batasuna.

Añade que la prohibición implica que "*no tendrá carácter legal o lícito, por resultar incluida en la medida cautelar,* ***cualquier manifestación ya sea convocada corporativamente, personal, pública o privadamente, y que de hecho se refiera a HB-EH-Batasuna*** *cuyas actividades han quedado suspendidas".* Y pide al Gobierno vascongado y a la Ertzaintza que tomen "*las medidas necesarias"* para impedir la celebración de las mismas. Y solicita a la Unidad Central de Inteligencia de la Policía Nacional y a la Ertzaintza que le informen el mismo día 2 de "*si existen convocatorias de las manifestaciones realizadas por Batasuna directa o indirectamente, o a través de personas vinculadas a la misma, y si el objeto y finalidad de la misma tiene relación con el objeto de este procedimiento".*

La crónica imprecisión técnica de los textos de Garzón, su descuido en la redacción de los mismos, la cantidad de ellos que su siempre dada a la fabulación mente fabrica de continuo en una especie de logorrea (de continua diarrea verbal) tienen aquí feroces efectos. Han sido muchos quienes han visto en esa providencia la declaración de facto de un Estado de Excepción que suspende las garantías constitucionales de los derechos de reunión, manifestación y libertad de expresión. Por ejemplo esos siempre tan generosos ensalzadores y aplaudidores de Garzón que son los editorialistas de EL MUNDO. Que el día 3 publican un editorial titulado "***BATASUNA NO, ESTADO DE EXCEPCIÓN TAMPOCO".***

¿Es preciso recordar que en el capítulo segundo de la Constitución española de 1978 los artículos 20 y 21 reconocen y protegen los derechos de libertad de expresión, reunión y manifestación? ¿Que el artículo 53 establece que "*Los derechos y libertades reconocidos en el Capitulo segundo del presente Título vinculan a todos los poderes públicos"? ¿*Y que el artículo 55 establece que "*Los derechos reconocidos en los artículos 17, 18, apartados 2 y 3, artículos 19. 20. apartados 1. a) y d), artículos 21, 28, apartado 2 y artículo 37, apartado 2, podrán ser suspendidos cuando se acuerde el estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución"?*

No hay noticia de que el estado de excepción o de sitio haya sido acordado (el artículo 116 de la Constitución exige la autorización previa del Congreso de los Diputados). Pero Garzón es el superjuez, el NOBELABLE, y en un pispás, en una simple providencia declara un estado de excepción de hecho para declarar ilegal e ilícita "***cualquier manifestación ya sea convocada corporativamente, personal, pública o privadamente, y que de hecho se refiera a HB-EH-Batasuna".***

Pues qué bien ¿no? ¡Qué Estado más de Derecho que es el español!

En el próximo capítulo de este análisis detallo las reacciones a estas **garzonadas.**

## 6. La infamia de la tortura. A las vascas y los vascos como imprescindible telón de fondo para contemplar los actuales ataques del gobierno español (y del gobierno de Ibarretxe) a la izquierda independentista vasca.

Estoy seguro de que quienes hayan leído las páginas que hasta aquí he dedicado en este análisis a las chapuzas jurídicas anticonstitucionales y aberrantes de los autos del felón juez Garzón, que pueden incluso tipificarse como prevaricación procesal, entienden que ese análisis jurídico-formal era necesario. Como lo será el que más abajo hago de la Ley de Partidos y su aplicación por el Gobierno y el Parlamento españoles. Necesarios ambos para que quede bien claro que España es **un Estado SIN Derecho.** Un Estado que tiene un Parlamento y unos jueces y un Gobierno **que violan arbitrariamente sus propias leyes,** las ignoran, las retuercen, las cambian o las modifican arbitrariamente cuando son obstáculo para sus obsesiones.

Un Estado fascista en el que de facto **el Führer Aznar se convierte en la fuente suprema del Derecho** como lo fuera el Führer Hitler en el Estado alemán nazi. Recuérdese la amenaza proferida por Aznar en Gasteiz el sábado 9 de mayo de 1998 en un mitin de su partido: *"España no va a ceder, el País Vasco no se va a rendir, el Estado no va a claudicar,* **el Gobierno no va a dialogar y ETA y HB acabarán en la cárcel todos. Todos, donde tienen que estar todos....**Aquí no sobra nadie más que ETA **y la basura de HB que son los esclavos de ETA".** Y dígaseme si los autos de Garzón y la Ley de Partidos y los acuerdos del Congreso de los Diputados no son más que la plasmación concreta de aquella amenaza proferida por el Führer Aznar, suprema fuente del Derecho en España.

Pero ese análisis jurídico-formal tiene que ser completado con un análisis jurídico y político material que subraye que ese Estado español **SIN Derecho** es un Estado **TORTURADOR.** Cuando hablamos de las dictaduras militares argentina y chilena implantadas en los años setenta es importante señalar que violaron sus Constituciones y se convirtieron en Estados **SIN Derecho.** Pero es más importante subrayar que fueron Estados **TORTURADORES.** Porque la tortura es la suprema infamia contra la dignidad humana.

Por eso si es importante (y lo es) dejar claro que el felón juez Garzón viola el Derecho y la Constitución de España es más importante recordar estos días que es un amparador y encubridor de torturadores. Las vascas y los vascos del MLNV lo hemos denunciado muchas veces y hace mucho tiempo. Pero han sido las ejemplares Madres de la Plaza de Mayo quienes lo denunciaron al mundo. Ya en mayo de 1997 denunciaron el amparo del Estado español a sus torturadores. Encarteladas con el lema "**los asesinos y torturadores no pueden quedar impunes"** encabezaron una encartelada móvil que recorrió las calles de Iruñea hasta la Delegación del Gobierno en Navarra. Y entregaron en el Registro de esa Delegación Gubernamental y en el del Parlamento de Navarra sendas cartas de denuncia, firmadas por ellas y fechadas en Pamplona a 29 de mayo de 1997, dirigidas a Miguel Sanz Presidente del Gobierno de Navarra y a Francisco Javier Ansuátegui Delegado del Gobierno español en Navarra. En las que dicen: "*Las Madres de Plaza de Mayo nos dirigimos a Ud. a fin de manifestar nuestra solidaridad con los familiares de* ***jóvenes detenidos, perseguidos y torturados por la Policía y la Guardia Civil...*** *apoyamos la lucha de las organizaciones GURASOAK y SENIDEAK en defensa de las víctimas.. .exigimos una intervención inmediata del gobierno para poner fin a las persecuciones y las torturas...La Asociación Madres de Plaza de Mayo llevará estas denuncias a todas las organizaciones internacionales y especialmente a las Comisiones de Derechos Humanos del Parlamento Europeo y las Naciones Unidas. Nuestra palabra es la voz de los marginados, los desprotegidos y las víctimas del Terrorismo de Estado.* ***No puede existir paz mientras exista impunidad y los torturadores y asesinos reciban el apoyo de las autoridades de turno.*** *Por ello confiamos en una respuesta inmediata de su parte a la Sede de la Asociación Madres de Plaza de*

*Mayo"*

Y el 4 de agosto de 1998 se hizo pública una Declaración de la Asociación Madres de Plaza de Mayo dirigida a la opinión pública mundial cuyo texto íntegro puede leerse en la web de la RED VASCA ROJA en

http://www.basque-red.net/cas/guesu/madres.htm

Y en la que entre otras cosas se dice que (las negritas son mías):

*"Al mismo tiempo que descubríamos las manipulaciones políticas de Garzón en este juicio, comenzamos a descubrir el verdadero rostro de la Justicia Española.*

*Descubrimos que la tortura, las violaciones y las ejecuciones son parte de las herramientas del terrorismo de Estado ordenado primero por Felipe González y ahora por Aznar.*

***Los Jueces de la Audiencia Nacional nos mostraron sus verdaderos rostros: los mismos que poseían los jueces argentinos de la dictadura y los mismos que exhibían los jueces del nazismo.***

*Las Madres de Plaza de Mayo nos hemos solidarizado con la heroica lucha y la valiente resistencia del Pueblo Vasco,* ***que enfrenta a un Estado asesino y criminal: el Estado Español."***

Véase también en la misma sección de nuestra web el fichero titulado: 13/12/2001 ***El día que miles y miles de voces gritaron ¡Asesino, asesino! Al juez Garzón en la Argentina.*** Está en:

http://www.basque-red.net/cas/comuni/arg/aznarez.htm

En el libro de Pepe Rei titulado ***Garzón, la otra cara,*** editado por Txalaparta, uno de los abogados de los prisioneros políticos vascos dice así:

> *"Garzón (...) sabe que la Audiencia Nacional es la cúspide de la pirámide de todo un entramado del*
> *Estado español para luchar contra los disidentes políticos y para frenar las ansias de libertad de los pueblos que quieren emanciparse del yugo español. Por eso sabe que cuenta con un instrumento*
> *excepcional, como es la Ley Antiterrorista, que permite incomunicar o torturar a los detenidos. De esas tareas se encargan fundamentalmente la Policía y la Guardia Civil. Pero para que el engranaje funcione, es necesaria la figura del Juez de la Audiencia Nacional, en el que se basa todo este tinglado siniestro. El Juez es el que decreta la incomunicación; el Juez es el que tolera la tortura; el Juez es el que autoriza la prórroga... En definitiva, los Jueces de la Audiencia Nacional están para dar cobertura a la Policía Nacional y a la Guardia Civil con la Ley Antiterrorista".*

En nuestra web de la RED VASCA ROJA tenemos publicadas numerosas denuncias y testimonios de la tortura con la que el Estado español masacra a las vascas y los vascos (dos miembros de la RED VASCA ROJA denunciaron ante Garzón haber sido torturados sin que él cumpliera con su obligación de dar curso a esas denuncias como hizo en los casi otros 200 casos de vascos o vascas objeto de brutales torturas entre 1994 y 1997 ante los cuales Garzón miró para otro lado o se basó en los informes médicos policiales que negaban la existencia de torturas). Nuestra Sección titulada ***La "guerra sucia" que España hace a Euskal Herria*** está repleta de denuncias y testimonios. Cito aquí sólo los especialmente feroces casos de Iratxe Sorzabal y Unai Romano de los que excepcionalmente poseemos fotografías irrefutables. En mis propios artículos titulados:

***Felipe González, el torturador gangrenado, y su canallada jurídica***

http://www.basque-red.net/cas/revol/fgtortu.htm

***José Mª Aznar, el torturador gangrenado, y su canallada jurídica***

http://www.basque-red.net/cas/guesu/atortu.htm

Tengo pendiente repetir ese artículo y publicarlo titulándolo **Juan José Ibarretxe, el torturador gangrenado, y su canallada jurídica.** Porque ese miserable presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, como Felipe González y como José Mª Aznar, tampoco "*tortura con las manos que tiene al final de sus brazos.* ***Pero lo hace con otras manos que tiene.*** *Las que obedecen sus órdenes como "director de la Administración civil y policial de la C.A. V. ". Que no pueden actuar en contra de sus órdenes ni sin su consentimiento expreso o tácito".* En la web de la RED VASCA ROJA tenemos publicados los testimonios de las vascas y los vascos torturados por la Ertzaintza que tiene como jefe supremo a Ibarretxe. Véase sólo como botón de muestra en

http://www.basque-red.net/cas/guesu/tat00/tat00.htm

He hecho aquí estas consideraciones porque las entiendo como imprescindibles para tratar adecuadamente el tema que nos ocupa: el actual ataque del Gobierno de España (y el del Gobierno de Ibarretxe) contra la izquierda independentista vasca. Lo que se engloba como "la ilegalización de Batasuna". Imprescindibles pero rarísimas de encontrar.

Son imprescindibles porque es elemental y debería ser obvio que cuando se habla de una acción es imprescindible identificar a quien la realiza. Y se maquilla, se obscurece, se disfraza y se desfigura la acción de la ilegalización de Batasuna si se calla que quien la realiza es un Estado que, como caracterizaron con precisión y acierto las Madres de Plaza de Mayo en la cita que hice más arriba, **es** "***un Estado asesino y criminal: el Estado Español"*** en el que ***"****la tortura, las violaciones y las ejecuciones son parte de las herramientas del terrorismo de Estado ordenado primero por Felipe González y ahora por Aznar".*

Son rarísimas de encontrar porque, como luego mostraré al comentar las solidaridades manifestadas con Batasuna y las críticas formuladas a los autos de Garzón y a la Ley de Partidos y a su aplicación, escasean demasiado quienes incluyen en las mismas esa imprescindible identificación.

Para decirlo de forma llana y castiza: al contemplar los actuales ataques a Batasuna hay que utilizar el imprescindible telón de fondo de la infamia de la tortura **sencillamente para saber con quién nos estamos jugando los cuartos.** Por ejemplo con el Gobierno del miserable Ibarretxe y con las cúpulas del PNV.

## 7. El miserable Ibarretxe-Petain y su gobierno de Vichy ejercen de cipayos del imperialismo español. Y reclaman para sus cipayos de la ertzaintza la misma nula eximente de "obediencia debida" (a España) que reclamaron los torturadores nazis de las SS y los torturadores "milicos" argentinos.

Formulo como evidentes estas dos proposiciones:

A) El juez Garzón es a un juez instructor respetuoso del Derecho como el pescador que usa ilegales redes pelágicas es al que pesca merluza con anzuelo.

B) El Gobierno de Ibarretxe y su Ertzaintza son a un gobierno y una policía vascos como el Virrey de la India y los "*cipayos"* al servicio de Gran Bretaña son al Gobierno de Ho Chi-Minh y a los soldados que vencieron a Francia y Estados Unidos.

¡Anda que la evidencia de la proposición A es fulgurante! Pues la de la proposición B lo es aún más. Algo así como la feroz sátira de Orwell *("Todos los animales son iguales, pero algunos animales son más iguales que otros").*

Se trata de una evidencia que entra por los ojos. Por los ojos de cualquiera que vea los vídeos o las fotografías que muestran a los cipayos de la Ertzaintza asaltando con mazas las sedes de Batasuna, golpeando a los varones y las mujeres de la izquierda independentista vasca, ensañándose con los caídos en el suelo, arrojando con rabia ikurriñas a ese mismo suelo... y tantas otras canalladas más. Vamos a publicar esas fotos en la nueva sección dedicada a la Ilegalización de Batasuna en la que se va a publicar también en abierto este análisis.

Ha sido una canallada y una desgracia. El **Estado de excepción** que ahora se nos está aplicando a las vascas y los vascos de Euskal Herria Sur tiene feroces coincidencias con los que padecimos durante el franquismo: diez de los once decretados durante el franquismo se aplicaron a las dos provincias de Guipúzcoa y Bizkaia sumando 56 meses vividos bajo Estado de excepción (el 20% del tiempo transcurrido desde que se decretó el primero hasta el último en 1975).

Es coincidente que aquellos y éste se aplicaran a vascas y vascos. Es coincidente que aquellos los decretara el fascista dictador Franco y el de ahora otro fascista presidente de Gobierno Aznar (el que firmó artículos en la segunda mitad de los años setenta en defensa de los monumentos y las calles dedicadas al genocida). Es coincidente que la vigilancia y control de aquellos la realizara el siniestro Tribunal de Orden Público que substituyó en 1963 a los Tribunales militares en la persecución de disidentes y que la vigilancia y control de éste corra a cargo de la prolongación pre y anticonstitucional de aquel TOP que es la Audiencia Nacional. Es coincidente que aquellos y éste se impusieran en las calles y en los domicilios asaltados mediante la brutalidad fascista de la Policía y Guardia Civil españolas. La diferencia, desgraciada y lamentable, es que éste se impone también mediante la brutalidad fascista de la Ertzaintza. Y que las órdenes para imponerlo en Araba, Bizkaia y Guipúzcoa no las imparta el gobernador civil español (en Nafarroa sí con su nuevo título de Delegado del Gobierno) sino el mal llamado Gobierno vasco. El que preside el miserable Ibarretxe que así se ha convertido en "collabo", en COLABORADOR NECESARIO para la ejecución de las medidas ilegales y anticonstitucionales que España está aplicando a la izquierda independentista vasca.

En todo caso ha sido una canallada anunciada. El miserable Ibarretxe, ése que se llena la meliflua boca salmodiando memeces sobre su respeto y su inquebrantable devoción a los Derechos Humanos, ése que imbécilmente se dirige una y otra vez al Pueblo Trabajador Vasco ocultando la evidencia de que en una sociedad dividida en clases y en un país oprimido por un Estado extranjero el conflicto y

la violencia son la realidad inevitable, ése que ha permanecido mudo y en "paradero desconocido" días y días después de que se pisotearan y arrebataran los derechos de los más de doscientos mil votantes de la segunda fuerza en votos en las últimas municipales y la que le prestó los votos imprescindibles para que fuera elegido Lehendakari por primera vez, ése.... **lo había avisado ya el miércoles 21 de agosto.**

El portavoz de Batasuna, Arnaldo Otegi, había exigido en una Rueda de Prensa al Gobierno de Ibarretxe y a los partidos que lo sustentan (PNV, EA e IU-EB) que no colaboraran "*con la estrategia genocida del Estado español"*. Y Juan José Ibarretxe contestó con unas declaraciones profusamente repetidas ese día 21 por la televisión y la radio que él controla afirmando que "*las instituciones vascas cumpliremos la legalidad como es debido"*.

Y el martes 27, cuando la Ertzaintza había recibido a las cuatro de la tarde el auto del felón Garzón, el Departamento de Interior del Gobierno de Ibarretxe anunció que la Ertzaintza cumpliría "***rigurosamente"*** la Ley, "*como ha hecho siempre"* y tal como lo había anunciado Ibarretxe el día 21. Esa misma tarde, en una conferencia de prensa ofrecida en Donostia, el portavoz del Gobierno de Ibarretxe, Josu Jon Imaz, aseguró que la "***Ertzaintza cumplirá la ley"*** y explicó que esa policía estaba "*en contacto en estos momentos con la Audiencia para establecer la manera más adecuada de cumplir este auto complejo".*

**Como es sabido esa misma tarde del martes 27, entre las 16 y las 16,30 horas, comenzó el desalojo, cierre y precinto de las sedes de Batasuna por la Ertzaintza en Gasteiz y Bilbo. Y horas más tarde en dos locales de Batasuna en Donostia.**

Al actuar así en Ibarretxe se reencarnó Petain y en su Gobierno el infame Gobierno francés de Vichy ***colaboracionista necesario*** con los invasores alemanes nazis de Francia durante la Segunda Guerra Mundial. Que también cumplían las leyes y los decretos ilegales e injustos del invasor y cerraban los locales y detenían y entregaban a los alemanes a los militantes de la Resistencia al ocupante.

Como Petain y su Gobierno de Vichy sabían en su caso, Ibarretxe y su Gobierno sabían ese 27 de agosto que la holgada mayoría absoluta de su población se opone a la ilegalización de Batasuna. Lo midieron en una encuesta realizada los días 9 y 10 de mayo pasado por su propio Gabinete de Prospección Sociológica. **Que halló un 58% en contra frente a sólo un 16% a favor.** Porcentaje en contra que subía al 92% entre los votantes de Batasuna pero que también era del 79% entre los de EA, el 74% entre los del PNV y el 60% entre los de IU-EB. Siendo incluso minoría mayoritaria del 40% entre los del PSE. Y hallándose incluso un 22% en contra entre los votantes del PP. En esa encuesta se hallaron también mayorías absolutas que afirmaban que la ilegalización de Batasuna "*sería una medida antidemocrática porque dejaría a una parte de la sociedad vasca sin representación política"* (60%), "*sería un ataque contra la libertad de expresión"* (58%)y que *"con esta Ley se ilegalizarían en el futuro otros partidos"* (51%).

Quien quiera repasar todos los datos de esa encuesta (que tenía un margen de error máximo probable de más menos 3,2% dos sigma) puede verlos en

ftp://gvas.euskadi.net/pub/gv/estudios_sociologicos/t0231.pdf

Pero es que además Ibarretxe y su Gobierno, que tanta tabarra nos dan con sus solemnes proclamaciones del respeto debido a la voluntad de los vascos encarnada en los acuerdos y decisiones del Parlamento de Gasteiz, se han pasado por el forro un acuerdo y una declaración solemne aprobados el día 17 de mayo de 2002 por la mayoría ABSOLUTA de ese Parlamento mediante la suma de los votos del PNV, EA, IU-EB y Batasuna. Cuyo texto completo, para que se vea lo que va del dicho al hecho cuando se trata de Ibarretxe, para que se vea en qué queda y lo que vale su "palabra de vasco" , reproduzco aquí (las negritas y mayúsculas son mías)

***"El Parlamento Vasco:***

1. ***Declara*** *que, por coherencia democrática, la defensa de las libertades y derechos fundamentales debe garantizarse con independencia de la simpatía o el juicio político que a unos u otros pueda merecer el titular o titulares de esos derechos y libertades.*
2. ***Pone de manifiesto*** *que estos procesos de ilegalización de organizaciones políticas afectan directa y restrictivamente a derechos y libertades tan relevantes como la libertad ideológica, de expresión, de asociación o de participación ciudadana, que están reconocidos expresamente por la Constitución, en su Título I, Capítulo II, Sección Primera.*
3. ***Afirma*** *que los procesos de ilegalización citados se asientan en una interpretación expansiva del delito de colaboración o pertenencia a banda armada que tiende a situarse más allá de los supuestos objetivos previstos por la ley, que se dirige contra sujetos colectivos y no contra personas concretas, y que además se extiende a formas de expresión, asociación y opción política o ideológica con arraigo en la realidad social de nuestro país. No podemos compartir esta forma de interpretar y aplicar la ley y, en consecuencia, manifestamos nuestro profundo desacuerdo con estos procesos de ilegalización.*
4. ***Muestra su preocupación y denuncia*** *porque en este contexto, se producen situaciones de indefensión y espacios de legalidad ambigua, propicios a la arbitrariedad en lo referente a la garantía de los derechos y libertades básicas de las personas. Esta situación de indefinición y equívoco en la protección de las libertades, especialmente cuando se da en un contexto de gran relevancia pública, contribuye a fomentar una cultura política relativista de los derechos humanos, lo que resulta de una especial gravedad en nuestra compleja realidad sociopolítica.*

2. ***Constata*** *que estas circunstancias inciden negativamente, además, en la consecución de un objetivo mayoritariamente apoyado por nuestra sociedad como es el de hacer posible una convivencia política pacífica, democrática y con garantía para la expresión de su pluralismo.*

***18. RECHAZA LAS INICIATIVAS ACTUALMENTE EN MARCHA QUE TIENEN COMO OBJETIVO LA ILEGALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y EXIGE SU PARALIZACIÓN Y REVOCACIÓN EN SU CASO.***

*17 de mayo de 2002"*

Ibarretxe estuvo MUDO Y AUSENTE durante CUATRO DÍAS después de que se produjera el lunes 26 lo que, con el auto de Garzón y la aprobación de la Ley de Partidos en Madrid, su Consejero de Justicia Azkarraga había denominado "*ataque sin precedentes contra las libertades y la democracia"*. Ni apareció en público ni hizo pública una sola palabra en defensa de los derechos del casi cuarto de millón (223.264) de votantes de Euskal Herritarrok-Batasuna que en la CAV le hicieron Lehendakari por primera vez en 1998 con sus votos.

Salió de su escondrijo el viernes 30 y habló por fin en público del gravísimo asunto. Pero siguió sin defender esos derechos. Es más, se excusó-acusó proclamando que "***no somos los abogados de Batasuna"*** para a continuación mentir como el bellaco que es añadiendo que **tampoco somos "*colaboradores del Gobierno español*".**

Pronunció la frase "*dejar en la clandestinidad a una parte de la sociedad vasca"* . Pero NO la completó correctamente añadiendo lo que debió añadir: "*es un comportamiento ilegal, que viola la propia Constitución española y revela el carácter fascista del Estado español del Rey que Franco nombró y de los hijos, sobrinos y nietos de franquistas que ocupan el Gobierno español"*. Por el contrario la completó con estas dos memeces: "f*avorece la estrategia de la violencia"* y "*reflota políticamente a una ETA que está bajo una enfermedad terminal"*

Hizo esas declaraciones tras el primer Consejo de su Gobierno tras las vacaciones de verano, que se celebró, como es habitual, en el Palacio Miramar de Donostia. En ellas dijo, mentira parece, dos verdades como puños:

1 *"Si algún gobierno está fuera de la Constitución en los últimos 23 años, ése es el españo*l".
2 Su acusación a Aznar de intentar tapar con la ilegalización de Batasuna su propio *"fracaso: Hace cinco años dijo (Aznar) que terminaría con ETA, y que con la Policía se podía acabar. ¿Qué es lo que ha ocurrido?"*

Probablemente incómodo por decir verdades, enseguida volvió por sus fueros para espetar otra cretina sentencia: la de que ante la ilegalización de Batasuna "*ETA y el mundo más radical se frotan las manos"* Incoherente e ilógico como es no fue capaz de pedir la ilegalización del PNV para poder frotarse él las manos.

En su progubernamental diario Deia había publicado el domingo 25 el colaborador habitual José Uriarte un artículo titulado ***España lo tiene fácil*** en el que preguntaba a ese miserable lo siguiente:

> *"¿Por qué estaría obligado Gasteiz a cumplir y lo pregunto con todo el respeto, señor Ibarretxe una ley que tiene en contra a tres de cada cuatro ciudadanos vascos, a cada uno de los 600.000 votantes que le otorgaron el gobierno con una mayoría aplastante? ¿Qué ata con una legalidad reiteradamente incumplida desde hace casi un cuarto de siglo por quienes dicen defenderla? ¿No se ha ido forzando paulatinamente desde 1978 una ilegalización de facto del autogobierno vasco?"*

Eso. ¿Por qué el Gobierno de Ibarretxe ha tenido que usar la Ertzaintza para hacer cumplir leyes y autos judiciales injustos, inconstitucionales, nulos de pleno derecho, rechazados por la mayoría absoluta de su pueblo y de su Parlamento a exigencia de un Estado que como el español incumple grosera y reiteradamente sus propias leyes cuando son aplicables al pueblo vasco?

Ibarretxe, su portavoz y los editorialistas de Deia contestan invocando la "***obediencia debida"*** (a España) según el marco jurídico-político que se ufanan en respetar y que prometen seguir respetando. Invocan para sus cipayos de la Ertzaintza la aplicación de la misma nula eximente de la **"***obediencia debida"* que reclamaron en su día para sí los torturadores nazis de las SS y los torturadores "milicos" argentinos.

***"Befehl ist Befehl"*** (una orden es una orden) argumentaban los acusados en los tribunales de Nuremberg y Tokio para decir que no se sentían responsables de los crímenes y de las atrocidades por ellos cometidas en nombre del fascismo y del nazismo porque obedecieron órdenes `de arriba'. Pero hace ya decenios que la comunidad internacional ha establecido que la obediencia ciega no exime de la responsabilidad individual de cada persona involucrada en unos hechos.

Desde la Segunda Guerra Mundial ha cuajado un amplio consenso de la necesidad de la resistencia a las graves violaciones a la dignidad humana. Los derechos humanos fundamentales sirven hoy como criterio universal para el ejercicio legítimo del poder. La violación activa, por omisión o por negligencia de estos derechos justifica una resistencia orientada a restablecer la plena vigencia de los derechos humanos

Hace cuarenta y ocho años, al empezar mi primer curso de la carrera de Derecho aprendí la definición de ley de Santo Tomás de Aquino que aún puedo recitar de memoria: *"ordenación de la razón dirigida al bien común promulgada por el que tiene a su cargo el cuidado de la comunidad"*. Y un corolario del aquinate: *"Cuando una ley está en contradicción con la razón se la llama ley injusta, y así no tiene razón de ley, sino qué más bien se convierte en una especie de acto de violencia".*

La resistencia a la ley injusta y a la opresión tiene una larga tradición. Rebuscando en mis viejos apuntes de clase copio estas citas:

Isaías, 10,1: "*¡**Ay de aquellos que dictan leyes injustas y con sus decretos organizan la opresión,** que despojan de sus derechos a los pobres de mi país e impiden que se les haga justicia!"*

S. Agustín : "*Si se abandona la justicia, ¿a qué se reducen los reinos, sino a grandes latrocinio"*

Montesquieu *: "**No existe una tiranía más cruel que la que se ejerce a la sombra de las leyes y con el color de la justicia".***

Víctor Hugo: "***La aceptación de la opresión por parte del oprimido acaba con ser complicidad;*** *hay una notable solidaridad y una vergüenza compartida, entre el gobierno que hace el mal y el pueblo que lo deja hacer.* ***Sufrir es venerable: dejarse aplastar es despreciable".***

Mazzini: "***El derecho de no ser oprimido, explotado, torturado por la tiranía de pocos o por la invasión extranjera es, en el corazón de todos, un derecho sagrado, imprescriptible"***

Años después añadí a esos apuntes la sentencia de Juan XXIII de su encíclica de 1963 ***Pacem in Terris: "****Leyes contrarias a los derechos humanos fundamentales no son válidas y pueden ser desobedecidas."*

Pero por encima de todas esas citas mi favorita ha sido siempre la que hice en mi análisis del mes de diciembre pasado. De un texto que fue ratificado en referéndum por el pueblo francés el 4 de agosto de 1793 por un millón ochocientos mil votos a favor frente a diecisiete mil en contra. Está contenido en el Acta Constitucional del 24 de junio de 1793. Y es la **DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO** que abre la famosa Constitución republicana francesa de 179*3.* Copio aquí cinco de sus deslumbrantes artículos (las negritas y mayúsculas son mías):

*Artículo 31.* ***Los delitos de los mandatarios del pueblo y de sus agentes nunca deben quedar impunes. Nadie tiene derecho a considerarse más inviolable que los demás ciudadanos.***

*Artículo 32. El derecho a presentar peticiones a los depositarios de la autoridad pública no puede ser prohibido, suspendido ni limitado en ningún caso.*

*Artículo 33.* ***La resistencia a la opresión es la consecuencia de los demás derechos del hombre.***

*Artículo 34.* ***Hay opresión contra el cuerpo social cuando uno sólo de sus miembros es oprimido.*** *Hay opresión contra cada miembro cuando el cuerpo social es oprimido.*

*Artículo 35. CUANDO EL GOBIERNO VIOLA LOS DERECHOS DEL PUEBLO, LA INSURRECCIÓN ES, PARA EL PUEBLO Y PARA CADA UNA DE SUS PORCIONES, EL MÁS SAGRADO DE LOS DERECHOS Y EL MÁS INDISPENSABLE DE LOS DEBERES."*

¡Lástima y grande que el Gobierno del miserable Ibarretxe haya preferido ser cipayo del imperialismo español en vez de invocar y cumplir ese artículo 35!

Por desgracia parece más inclinado a hacer realidad la lúcida y sombría visión prospectiva formulada sobre el autonomismo del PNV hace ya más de siete decenios por aquel formidable vasco abertzale que se llamo Eli Gallastegi ("GUDARI"). Cuando escribió que (las negritas son mías):

> *"España concederá algún día una amplia autonomía a Cataluña, a Galicia.... a Euskadi también. Los "unionistas" formarán, entonces, el ejército vasco de "regulares" armado por España,* ***y con él combatirán, a sangre y fuego, sin piedad, a los "rebeldes separatistas vascos"....*** *Y entonces, ellos mismos -¡nuestros compatriotas!- nos fusilarán.... No exageramos."*

No exagero yo tampoco al traer a colación esa cita de GUDARI. No se me objete que las policías al servicio del Estado español no pueden aplicar la pena de muerte. Las de los Gobiernos de España las han aplicado en los episodios de "guerra sucia". Recuérdense los casos, alguno (el de Lasa y Zabala) ya juzgado; del GAL de los gobiernos de Felipe González y el de Geresta (el suicidado imposible, véanse pruebas de que fue asesinado en

http://www.basque-red.net/cas/guesu/geresta.htm)

bajo el gobierno de Aznar precisamente cuando estaba en vigor el alto el fuego de ETA. Pero es que, además de los casos de “guerra sucia”, están los casos pseudolegales de las emboscadas en las que las policías al servicio de España “fusilan legalmente” a vascas y vascos. La Ertzaintza ya cuenta con varios de esos casos en su haber.

Me interesa ahora subrayar hasta qué punto la ceguera dialéctica de Ibarretxe y de su gobierno les tiene cogidos en una trampa española. En el dilema de escoger entre fusilar vascos o ver anulado su chiringuito autonómico.

## 8. La ceguera dialéctica de Ibarretxe que le impide ver la trampa de España: o fusila vascos o perderá su chiringuito autonómico.

Ibarretxe padece una carencia que a estas alturas de su vida parece ya incurable:

Desconoce el materialismo dialéctico. Su pobre bagaje de pensamiento está anclado en el pastizal inservible aristotélico-tomista. Y su digamos concepción histórica, por llamarla de alguna manera, se mueve en el magma panglossiano que reza que "tó er mundo e güeno", que niega la evidencia de que el conflicto y la lucha de clases es el motor de la Historia y que desconoce la unidad de los contrarios.

Todo ello le incapacita para entender mínimamente el dilema y la trampa saducea española en la que se ha metido al proclamar la validez de la viciosa recurrencia del PNV a "***respetar y cumplir la legalidad española".*** No quiere darse por enterado de que el fascista Aznar VA A POR TODAS en su afán de desmantelar el nacionalismo vasco. TODO. También el del PNV y el de EA.

Al haber perdido la ocasión de cumplir los acuerdos de su propio Parlamento, al haber perdido la ocasión de RESISTIRSE a la aplicación de unas leyes injustas y de unas resoluciones judiciales anticonstitucionales y nulas de pleno Derecho, al haber perdido la ocasión de aplicar el **pase foral** vasco ("SE OBEDECE PERO NO SE CUMPLE")...se ha metido en un callejón sin salida como no cambie de actitud y de política. Se ha metido entre las fauces de un dilema:

> O bien cumple y sigue cumpliendo una y otra vez la ***legalidad española,*** en cuyo caso el PUS (el Pacto de Unión Sagrada española PP-PSOE) le va a subir continuamente las apuestas obligándole a que aplique más y más represión a los "rojoseparatistas" hasta llegar a la aplicación de los fusilamientos
>
> O bien ahora o dentro de unas semanas o meses, cuando las exigencias españolas de represión le resulten hasta al miserable que él es imposibles de cumplir, se negará a obedecer y entonces le aplicarán el artículo 155 de la Constitución y acabarán por suprimir el chiringuito autonómico que tanto ama y que tanto disfruta.

¿Por qué no se ahorra la ignominia segura o la defenestración asegurada y YA, AHORA, se acuerda de lo que dice ser: un nacionalista vasco? Más le valdría reconocer que en la actual situación tenía toda la razón Arnaldo Otegi cuando en la entrevista publicada en GARA el domingo 1 de septiembre dijo:

> *"**Estar a la altura de las circunstancias exige un plante al Estado fascista español en clave de proceso de soberanía.** Todo lo demás es literatura política El Estado, el Estatuto de autonomía, ya no permite que cientos de miles de ciudadanos vascos mantengamos en nuestro país una actividad política regular, normalizada, en igualdad de oportunidades. **Frente a esa situación hay que resolver una pregunta muy sencilla: ¿vamos a seguir legitimando ese régimen o vamos a combatirlo construyendo realmente los pilares de la democracia de Euskal Herria?** Seguir jugando a autonomías, a Parlamento español y a cumplir 'como es debido' la legalidad española es ser cómplice de un régimen antidemocrático que impide al pueblo vasco decidir su futuro".*

Tengo muy mínimas esperanzas de que Ibarretxe lo entienda. Otegi decía también en esa entrevista que:

> *"Históricamente, siempre se ha hecho una distinción entre las bases populares y las direcciones de los partidos. **No tengo ninguna duda de que las bases populares de EA, IU y PNV quieren un acuerdo entre abertzales y progresistas para la independencia de este país. El problema reside en que sus direcciones no están apuntando precisamente hacia esa dinámica, sino en***

> ***dirección contraria.*** *La izquierda abertzale siempre, siempre, va a tener la mano tendida a todos los sectores populares que buscan el cambio político. Otra cosa muy diferente es que alguien se empeñe en dinamitar la posible colaboración entre partidos, y ésa es la labor que está haciendo el Gobierno tripartito. La izquierda abertzale ha demostrado que tiene suficiente capacidad como para anteponer los intereses del pueblo vasco por encima de los intereses propios. Desgraciadamente, ésa es una lección que otros sectores abertzales aún no han aprendido. "*

Totalmente de acuerdo. Sin embargo hay ya algunos síntomas de que incluso en la dirección de PNV y EA están viéndole las orejas al lobo. Y se alzan algunas voces que muestran haber entendido la trampa saducea española en la que Ibarretxe se ha metido. Hablaré de ello en otro capítulo de este análisis.

## 9. La "democracia" española jibarizada: la "histórica" sesión del español Congreso de los Diputados que activó la inconstitucional Ley de Partidos para ilegalizar a Batasuna.

Entre los actuales territorios del Perú y Ecuador el ejército inca de Túpac Yupanqui se las vio y se las deseó para vencer hacia el año 1450 a los jíbaros aunque no pudo exterminarlos. En el imaginario mundial los jíbaros no son famosos por su supervivencia como etnia sino por su peculiar práctica de encerrar el alma de sus enemigos muertos para impedir que intenten vengarse. Encierro conseguido tras una serie de rituales mágicos que incluyen la reducción de sus cabezas hasta el tamaño de un puño mediante la extracción de los huesos del cráneo. Me acordé de los jíbaros cuando estuve contemplando la retransmisión televisiva de la sesión del español Congreso de los Diputados del lunes 26 de agosto en la que se acordó instar al gobierno de Aznar para que presentara ante el Tribunal Supremo la demanda para la ilegalización de Batasuna, aplicando así la nueva Ley de Partidos precisamente guisada para lograr esa ilegalización.

Me acordé de los jíbaros porque lo que estaba contemplando era la jibarización de la "joven democracia" de la España del Rey que Franco nombró. Esa "democracia" española nunca había sido gran cosa. Pero ahora estaba, ante mis ojos, reduciéndose aún más. Al acabar la sesión estaba tan "jibarizada" como las cabezas de los enemigos de los jíbaros tras sus rituales mágicos.

Esa sesión fue también "ritual" y "mágica". Fue ritual porque fue una "*ceremonia que se repite siempre de la misma manera":* cuando trata de Euskal Herria el Congreso de los Diputados español ***siempre*** *ignora la realidad y* ***siempre*** *coloca los delirios del imperialismo español por encima de los derechos de las vascas y los vascos. Fue mágica porque fue un acto de "Arte, técnica o ciencia oculta con que se pretende producir, valiéndose de ciertos actos o palabras, o con la intervención de espíritus o genios, fenómenos extraordinarios, contrarios a las leyes naturales" y de "Habilidad de realizar cosas extraordinarias mediante trucos y juegos de manos".* Porque *"contrario a los hechos naturales"* es el propósito de lograr que las vascas y los vascos dejen de serlo y "*trucos y juegos de manos"* son los que el PP y el PSOE usan para lograr "*cosas extraordinarias"* como conseguir que la Constitución española de 1978 diga lo contrario de lo que su letra dice.

Porque la Ley de Partidos que en esa sesión se estaba activando es claramente anticonstitucional. En análisis anteriores desgrané la amplia relación de los artículos de la Constitución española de 1978 (6, 14, 16, 20, 22, 23 Y 25) que la tal Ley viola. Especialmente grave es su choque con los dos artículos dedicados a los partidos políticos. El principal el artículo 22 que **"*reconoce el derecho de asociación* "**con sólo dos limitaciones. La del apartado 2 del artículo "***Las asociaciones que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito son ilegales*"** y la del apartado 5 "***Se prohíben las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar".*** Como es obvio que un partido político es una asociación la reciente Ley **HACE LO QUE CONSTITUCIONALMENTE NO PUEDE HACER:** declarar ilegal un partido por motivos distintos de la tipificación de sus actividades como delictivas. Al hacerlo viola también los artículos 10 y 11 del Convenio Europeo de derechos.

Y la Ley de Partidos es también anticonstitucional porque no hay nada en el artículo 6 de la Constitución que permita regular, como la Ley de Partidos hace, las actividades **externas** de los partidos ni imponerles límites distintos de los que están tipificados como delitos. La Ley de Partidos **HACE LO QUE CONSTITUCIONALMENTE NO PUEDE HACER.**

Además la Ley de Partidos tiene un vicio de origen imposible de subsanar. Como con increíble torpeza ha reconocido el Gobierno español, es una ley "ad hoc", una ley particular no "para todos", sino para uno, una ley finalista, una ley para ilegalizar a Batasuna.

**Es una ley que ilegaliza ideas o proyectos políticos.** En su obsesión por ilegalizar el proyecto político que Batasuna representa (una Euskal Herria libre, independiente, soberana, reunificada, euskaldun y socialista) el Gobierno español buscó que la Ley ilegalizara no sólo a la Batasuna actual sino a cualquier nuevo partido político que propugnara el mismo proyecto. Torpemente el Gobierno español en su proyecto de ley señalaba como criterio para impedir la aparición de esos nuevos partidos "*la similitud sustancial de ambos **proyectos políticos**".* Como esa torpe redacción daba mucho cante, mostraba descarnadamente la persecución de ideas, la maquillaron cambiándola por "*la similitud sustancial de ambos **partidos políticos**".* Pero aunque la mona se vista de seda, mona se queda. Es evidente que lo que hace iguales a dos partidos es tener iguales proyectos políticos. Es evidente que la Ley ilegaliza ideas o proyectos políticos.

Intenta además meter de matute por la vía de exigir "*respeto a los valores constitucionales"* una norma que NO figura en la Constitución española aunque sí en la alemana (art. 21.1): el principio de "democracia militante" que permitiría ilegalizar en el futuro a partidos que persigan fines contrarios a los consagrados en la Constitución (partidos republicanos, anticapitalistas, comunistas, anarquistas, por supuesto independentistas).

Al mantener como requisito material para la ilegalización el de la "reiteración en la conducta" y entenderlo cumplido si se aprecia continuidad o repetición de la misma a lo largo de la trayectoria de un partido político la ley incluye una **retroactividad indirecta** que choca frontalmente con la garantía por el articulo 5 de la Constitución del principio de "***la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de los derechos individuales".***

¿Qué sucedió en el "jibarizador" pleno extraordinario del Congreso de los Diputados español el día 26 de agosto? Básicamente que quedó aprobada la siguiente Resolución presentada por el PUS (el Pacto de Unión Sagrada española PP-PSOE):

*'El pleno del Congreso de los Diputados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, insta al Gobierno a que solicite la ilegalización de Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna, al entender que en su actitud ha vulnerado los principios democráticos al haber incurrido de forma grave y reiterada en algunos de los supuestos contemplados en el artículo 9 de la citada Ley'.*

¿Cómo fue aprobada? Votos a favor **295** del PP, PSOE, Coalición Canaria y Partido Andalucista (88,5% de los presentes), abstenciones **29** (8,6%) de CiU, IU, BNG, Chunta Aragonesista y dos despistados del PP. **En contra 10** de PNV, EA, ERC e ICV.

Empecé a ver la retransmisión del Pleno en directo por TVE a la mitad de la intervención del PSOE. Cuando acabó mi impresión era la de que **la única intervención aceptable, aunque insuficiente, había sido la de Eusko Alkartasuna.** Al menos su diputada Begoña Lasagabaster explicó que votaba en contra porque ilegalizar a Batasuna vulnera principios fundamentales como el de la libertad ideológica o la participación política.

La explicación del voto en contra de Iniciativa per Catalunya-Els Verts (ICV) que dio Joan Saura fue lamentable. Acertó al decir que la ilegalización '***es una iniciativa constitucionalmente dudosa, jurídicamente innecesaria y políticamente ineficaz'.*** Pero rayó en la villanía cuando avaló el nulo auto de Garzón y afirmó que hay que reorientar la "*actual estrategia antiterrorista"* para convertirla "*en una sola línea divisoria"* entre los terroristas y los demás

Flojísima y escapista la explicación del voto en contra de Esquerra Republicana de Catalunya. Y habría sido decepcionante para mí si no fuera porque conozco bien el talante de ese miserable, la explicación del voto en contra del PNV que hizo Anasagasti. Acertó al preguntarse si no será este proceso contra Batasuna el "*entremés"* de un menú cuyo plato fuerte vaya a ser, después, la ilegalización del PNV. Dijo: "*¿Qué va a ocurrir ante el siguiente atentado?, ¿a quién se va a ilegalizar?".* Acertó también al afirmar que esta iniciativa se está basando en la falsedad política de

que "*ilegalización es igual a solución"* y al acusar al PP y al PSOE de no guardar siquiera las formas, puesto que *"todo está prefijado y se da por hecho"* que el Tribunal Supremo va a disolver a Batasuna. Y cuando dijo que: '*Van a ganar esta votación. Las radios dirán que se aprobó por más de un 90% de la Cámara. Pero no van a solucionar el problema'.*

Pero actuó como el bellaco que es cuando en vez de los sólidos y evidentes argumentos jurídicos y políticos que hay contra la Ley dio absurdas y gratuitas razones del voto en contra del PNV. Como decir que porque "*nos aleja de la paz"* y porque "s*e produce cuando Batasuna iba a perder las elecciones municipales".*

Y, sobre todo, se mostró como obediente súbdito de España al aclarar que, aunque al PNV no le gusta la Ley de Partidos, una vez que ha sido aprobada por el Parlamento español será aplicada por el Gobierno de Ibarretxe. Añadiendo: "*Y la Ertzaintza tendrá que aplicarla cuando un juez se lo ordene, y así lo hará"*

Todos los abstencionistas fueron cobardes al dar razones jurídicas y constitucionales para no aprobar la resolución y sin embargo no atreverse a votar en contra de ella. Pero algunos fueron más cobardes y más miserables que otros. El portavoz de la Chunta Aragonesista, José Antonio Labordeta, se cubrió de ludibrio al pagar el peaje a España de denunciar "*con firmeza"* las actitudes de Batasuna y "*el terrorismo de ETA".* El portavoz de ese Bloque Nacionalista Galego, que ya ha traicionado a Galiza y se da el pico con el ministro de Franco Fraga para competir con él en ser "autonomista dentro de un orden (español)" ,tuvo la desvergüenza de hablar de terrorismo.

Y ¿qué se puede decir de CiU? Basta con señalar que a su portavoz no se le cayó la cara de vergüenza al ufanarse de que CiU siempre ha estado en contra de ETA, siempre ha condenado los atentados y siempre ha apoyado la lucha antiterrorista llevada a cabo por el Gobierno, tanto con la UCD como después con el PSOE y, ahora, el PP. Es decir, al ufanarse de haber apoyado las torturas y la "guerra sucia" de la ATE y del Batallón Vasco Español de la UCD, la "guerra sucia" del GAL del PSOE y la "guerra sucia" del PP (recuerdo que páginas atrás hablé del asesinato de Geresta durante el alto el fuego de ETA).

Pero al comunista que yo soy lo que más desprecio mereció fue la explicación de la abstención de IU por ese desgraciado que se llama Llamazares. Que defecó por la boca su reconocimiento ni más ni menos que de la "*autoridad moral"* que tienen PP y PSOE (!!!!!!) Que renegó del ***Manifiesto comunista*** y escupió sobre las tumbas de tantos y tantos heroicos militantes comunistas de los maquis contra Franco al blasonar de que IU **y antes el PCE** han estado **siempre** contra la violencia. Este fulano, en vez de denunciar rotundamente el carácter fascista y antidemocrático de la Ley de Partidos y de esta su primera aplicación, se mostró preocupado por su posible fracaso: *"¿Qué pasa si al final de todo el proceso algún tribunal lo echa para abajo? ¿Cómo quedaría el Congreso?".*

No olvido que la abstención que votó IU fue la falsa salida del conflicto entre el vergonzoso SI defendido por el Secretario General del PCE (ese Frutos conocido como "*el enterrador de partidos comunistas"* tras su felonía al enterrar al PSUC) y el coherente NO de las corrientes que aún siguen siendo y sintiéndose comunistas dentro del PCE.

Por cierto ¿que hacen esas y esos camaradas permaneciendo todavía dentro de esa cueva de vendidos al Capital?. Si estas líneas caen en sus manos o bajo sus ojos aprovecho para recomendarles muy mucho que lean el clarificador ensayo del camarada ***Iñaki Gil de San Vicente*** titulado ***Crítica abertzale del paradigma de la izquierda española (Límites teórico-políticos de las izquierdas nacionalistas españolas).*** Está en nuestra web de la RED VASCA ROJA. En:

http://www.basque-red.net/cas/revol/gilo/ca.htm

En fin, lo dicho. Que en ese Pleno del Congreso de los Diputados español se consumó la jibarización de la "democracia" de la España del Rey que Franco nombró.

En mi folleto publicado en 1981 M***etamorfosis nazifascista del Estado español*** yo explicaba que el Estado español estaba inmerso en un proceso de **fascistización de nuevo cuño.** Véase en nuestra web de la RED VASCA ROJA en

http://www.basque-red.net/cas/metanz/mnz110.htm

Pues bien. Los resultados de la encuesta periódica de la Cadena SER (su "Pulsómetro") realizada al día siguiente del Pleno indican que el actual régimen español, fascista de nuevo cuño, ostenta ya otro de los rasgos característicos de un régimen fascista clásico: ha conseguido un apoyo de masas convenientemente alucinadas e intoxicadas por una propaganda machacona y falsificadora de la realidad.

En efecto, esa encuesta encontró nada menos que un 80% de la población convencida de que Batasuna forma parte del entramado de ETA, un 80% que apoya la decisión del PSOE de respaldar al Gobierno de Aznar en su iniciativa para ilegalizar a Batasuna, un 79% al que le parece bien la decisión de Garzón de suspender las actividades de Batasuna y un 75% que cree que se debe ilegalizar a Batasuna.

Como cuando Franco los españoles han vuelto a agruparse como manada de bueyes de dos patas obedientes al pastor. Como cuando Hitler lo hicieron los alemanes o como cuando Mussolini lo hicieron los italianos. Como las ratas, siguen al nuevo flautista de Hamelin: el Führer Aznar.

## 10. Aznar reinstaura el franquista régimen de "contraste de pareceres y coordinación de funciones con unidad de poder" convirtiendo en una soez burla la separación FORMAL de poderes de la Constitución española de 1978.

Palabras del portavoz de Batasuna Arnaldo Otegi (el lunes 26 de agosto):

***"ESTÁN HACIENDO LO QUE EL GENERAL FRANCO DISEÑÓ, que es una democracia autoritaria, vigilada, de recorte de libertades y que impide al pueblo vasco decidir en libertad.***

> ***Esto es lo que hay que esperar de España, esto es lo que España representa: un régimen autoritario 'bananero'*** *y que frente a razones democráticas como las que impulsa el pueblo vasco, lo único que sabe es responder con más represión, más policía y con más autos judiciales. Por lo tanto, creemos que es hora de responder a una pregunta:* ***¿TODAVÍA HAY ALGUIEN AL QUE LE QUEDE ALGUNA VERGÜENZA POLÍTICA PARA SEGUIR DICIENDO QUE EL RÉGIMEN DEL ESTADO ESPAÑOL ES UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO?***

Era, claro está, una pregunta retórica. Nadie con vergüenza política puede seguir diciendo eso. Desde luego no después de que los últimos acontecimientos han probado que **Aznar reinstaura el franquista régimen de "contraste de pareceres y coordinación de funciones con unidad de poder"** convirtiendo en una soez burla la separación FORMAL de poderes de la Constitución española de 1978.

Los constitucionalistas clásicos lo dijeron con nitidez: Donde no hay separación de poderes no hay Constitución; donde no hay control del poder, no hay democracia. Y aunque ciertamente escasas no han faltado estos días en el Estado español voces de juristas denunciando el caso EXTRAÑO Y SIN PRECENDENTES EN NINGUNA DEMOCRACIA de una ilegalización de Batasuna **que se está realizando mediante un procedimiento mixto en el que actúan a la vez los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.**

Es además excepcional que el responsable de esta salvajada antijurídica y anticonstitucional, el presidente del Gobierno español José Mª Aznar, **la cometa en público y ante las cámaras de televisión presuma, se jacte y se ufane de hacerlo.** Excepcional pero no nuevo. Ya se jactó ante la prensa internacional de haber sido él quien a través de su títere Garzón había cerrado el diario EGIN y la emisora EGIN IRRATIA. Un refrán español reza que "*por la boca muere el pez",* El fascista Aznar como sus modelos fascistas (Franco. Mussolini, Hitler) padece de logorrea. Está continuamente defecando por la boca palabras que son una mierda.

El sábado 24 de agosto, en un acto con militantes del PP en Sant Lluis (en la isla de Menorca) Aznar anunció que el lunes 26 ponía en marcha la acción de los tres poderes del Estado español contra Batasuna. Subrayó que a partir del lunes "*empieza el final de la cuenta atrás para el brazo político de ETA".* Añadió que "*Lo quiero decir bien claro: no van a tener respiro, no les vamos a dar ni un minuto, ni un segundo de respiro.* ***No se lo va a dar el Gobierno, ni las fuerzas democráticas, ni espero que se lo dé ningún juez, ni de la Audiencia Nacional ni de ninguna otra instancia."***

Y, con el tono crispado que usa cuando amenaza, justificó la intervención de las Cortes españolas en la prohibición de Batasuna rechazando la postura de CiU (según la cual el Parlamento no debe intervenir en este proceso de ilegalización) afirmando que el órgano que representa la soberanía nacional española "*tiene la obligación moral de defender públicamente la democracia",* porque "*el peor riesgo es mantenerse impasible".*

La derecha ultraespañolísima ha secundado alegremente esa utilización conjunta y coordinada por Aznar de los tres poderes del Estado español. El jueves 29 de agosto la portada del ultraespañol

diario LA RAZÖN amenazaba directamente a la Sala del Tribunal Supremo que ha de juzgar la ilegalización de Batasuna. Un titular a toda plana rezaba: ***"La opinión pública espera que el Supremo actúe con rapidez para deslegalizar a HB"*** y debajo de él se reproducían los nombres y las fotografías de los rostros de doce de los dieciséis magistrados de la Sala Especial del Tribunal Supremo que entenderá de las dos demandas para la ilegalización: la presentada por el Gobierno español a instancia del Congreso de los Diputados impulsada por la mayoría absoluta que el Gobierno español tiene en esa cámara y la presentada por la Fiscalía General del Estado por orden del Gobierno.

Y en un editorial titulado ***"Los jueces y la voluntad del pueblo"*** LA RAZÓN amenazaba casi sin disimulo a esos magistrados para que sentenciaran la ilegalización y además lo hicieran rápido so pena de ser tachados de cobardes. Ese editorial comenzaba diciendo que "*El pueblo español, a través de sus legítimos representantes, decidió emprender el camino* ***QUE DEBE culminar en la deslegalización del brazo político del terrorismo."***

Seguía argumentando que "*El masivo respaldo que la iniciativa recibió en la Cámara Baja* ***OBLIGA ahora a los magistrados del Tribunal Supremo a asumir,*** *desde la más completa independencia judicial, una responsabilidad fundamental para nuestra democracia."* Y renglones más abajo que "*Los magistrados* ***DEBEN ACTUAR*** *con responsabilidad e independencia, pero* ***siempre en relación con la voluntad del pueblo soberano libremente expresada".*** O sea que, como hubo un 89% de votos en el Congreso de Diputados a favor de presentar la demanda, ésta debe convertirse en sentencia.

Este inaudito editorial finalizaba con este párrafo: "***De acuerdo al espíritu de la norma, los jueces NO PUEDEN SER ajenos a la lucha contra el terrorismo. E****s seguro que dieciséis magistrados de la Sala Especial del Supremo así lo comprenderán y* ***actuarán*** *desde su independencia* ***con la celeridad que la sociedad demanda.*** *Que eso les pone en el punto de mira es evidente. Pero ya lo estaban."*

Una de las ventajas de tener sesenta y cuatro años es que uno recuerda muy bien los antecedentes de lo que sucede porque ha vivido esos antecedentes. Recuerdo como si estuviera viéndolo ahora a mi compañera enseñándole a nuestro hijo de cuatro años recién cumplidos, para que las recordara cuando fuera mayor, nuestras papeletas de voto con el NO en la cola para votar en el referéndum franquista de diciembre de 1966. Como recuerdo persignándose ante esos "diabólicos" Noes a las monjitas que estaban detrás de nosotros en la cola y murmurando sobre la desgracia del pobre niño por tener unos padres así. En ese referéndum (famoso porque en varias provincias contó más votos que censados el entonces Ministro de Franco y "demócrata de toda la vida"" Fraga hoy presidente de la Comunidad autónoma gallega y presidente de Honor del PP) se aprobó la Ley Orgánica del Estado promulgada luego el 10 de enero de 1967.

Pues bien en el texto del preámbulo de la LEY CONSTITUTIVA DE LAS CORTES de 17 de julio de 1942, modificada por la Ley Orgánica del Estado, de 10 de enero de 1967 (Decreto 779/1967, de 20 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de abril) se puede leer lo que sigue en la casposa prosa franquista:

> *"La creación de un régimen jurídico, la ordenación de la actividad administrativa del Estado, el encuadramiento del orden nuevo en un sistema institucional con claridad y rigor, requieren un proceso de elaboración del que, tanto para lograr la mejor calidad de la obra como para su arraigo en el país, no conviene estén ausentes representaciones de los elementos constitutivos de la comunidad nacional."*

Y a renglón seguido vienen las palabras mágicas: ***"EL CONTRASTE DE PARECERES - DENTRO DE LA UNIDAD DEL RÉGIMEN...."***

Palabras mágicas porque encierran la magia franquista que hace posible la FORMAL separación de

los poderes legislativo, ejecutivo y judicial (La Dictadura de Franco tenía, como tiene la España del Rey que Franco nombró, unas Cortes, un Gobierno y una judicatura como órganos separados) y el efectivo control y mando unitario del dictador sobre los tres.

Esas palabras mágicas se repiten en el articulado de la franquista Ley Orgánica del Estado

> *"Art 2. II El sistema institucional del Estado español responde a* ***los principios de UNIDAD DE PODER Y COORDINACIÓN DE FUNCIONES.***
>
> *Art. 21. Son fines del Consejo Nacional, como representación colegiada del Movimiento,*
>
> *e) Encauzar, dentro de los Principios del Movimiento,* ***EL CONTRASTE DE PARECERES SOBRE LA ACCIÓN POLÍTICA"***

Insisto: Visto lo visto **¿alguien duda de que el devoto de Franco Jose Mª Aznar lo que ha hecho estos días ha sido reinstaurar el franquista régimen de "contraste de pareceres y coordinación de funciones con unidad de poder" convirtiendo en una soez burla la separación FORMAL de poderes de la Constitución española de 1978.?**

Creo que nadie puede dudarlo.

## 11. Otra vez la censura franquista en *España*: la web de batasuna

Estos días el Estado español parece inmerso en un gigantesco festival para la resurrección del franquismo. Contaré brevemente otro episodio al respecto. Los que peinamos canas recordamos bien "la portadora". La señal que los técnicos franquistas montaban en la frecuencia de radio en la que emitía "la pirenaica". Es decir la emisora de radio situada en un país del Pacto de Varsovia que radiaba información comunista sobre España. La "portadora" era destinataria de multitud de maldiciones de quienes intentaban conseguir oír algo que no fuera la propaganda embustera del franquismo.

Los señoritos fascistas que el Fúhrer Aznar ha colocado en una empresa estatal teóricamente privatizada (Telefónica) han querido hacer méritos. Y como la prohibición del felón juez Garzón de que funcione la web de Batasuna cuyo URL es

http://www.batasuna.org

está encontrando problemas por el hecho de que el ciberespacio de Internet tiene características libertarias muy incómodas para el ejercicio del fascismo censurador, ni cortos ni perezosos se lanzaron a imitar a sus padres o abuelos montando una "portadora" que impidiera ver esa web.

Lo que hicieron, ilegal y fascistamente por supuesto, es colocar un filtro para todos los internautas que tienen acceso a Internet mediante su conexión contratada con Telefónica o con su filial Terra. De forma que no pudieran acceder a www.batasuna.org. Mientras que sí seguían pudiendo hacerlo los internautas conectados a Internet fuera del Estado español e incluso los conectados en el Estado español a través de otros servidores que no fueran los de Telefónica o los de Terra (por ejemplo a través de Euskaltel).

Los tales señoritos fascistas se dieron de bruces con el intrínseco carácter libertario de Internet. De una doble manera. Por un lado se levantó un clamor imponente contra ese ejercicio fascista de la censura. Por otro aparecieron espejos de la web de Batasuna alojados en otras webs y, sobre todo, se difundieron instrucciones para que incluso los clientes de Telefónica y Terra pudieran burlar esa censura mediante la utilización de los URLs de diferentes "proxys".

Frustrados porque su afán fascista era mucho más grande que su conocimiento de lo que tienen entre manos, los de Telefónica y Terra desistieron de su intento y a los pocos días cesó su maniobra.

Instructivo ¿verdad?

## 12. Reacciones y solidaridades.

El ataque español a Euskal Herria que ha supuesto el ataque a la izquierda independentista vasca que vengo comentando en este análisis ha conseguido rango de noticia mundial. Lo primero que al respecto quiero destacar es el aluvión de solidaridades que los militantes de Batasuna hemos recibido. Como decía el Ché la solidaridad es la ternura de los pueblos. De la que el Pueblo Trabajador Vasco ha recibido sobradas muestras estos días. Han sido tantas que ni siquiera puedo intentar reseñarlas aquí. En la nueva sección de la web de la RED VASCA ROJA que vamos a dedicar a la ilegalización de Batasuna y en la que se publicará en abierto este análisis dedicaremos una página web a ir reflejando y agradeciendo esas solidaridades. Voy a colocar aquí a titulo de muestra tan sólo tres.

Las dos primeras porque son las de dos fraternos partidos comunistas independentistas que, como nosotros, luchan contra el imperialismo español dentro de esa cárcel de pueblos que es el Estado español. Se trata de la solidaridad de nuestros camaradas gallegos de **Primeira Linha** y de nuestros camaradas catalanes de **ENDAVANT.** Invito a quienes me lean a navegar a sus webs que están en

http://www.primeiralinha.org/

y

http://www.endavant.org/

Reproduzco sus comunicados tal como los capturé de esas webs

***MANIFESTO DO COMITÉ CENTRAL DE PRIMEIRA LINHA***

***FRENTE AO FASCISMO ESPANHOL, SOLIDARIEDADE COM BATASUNA***

***DEMOCRACIA PARA EUSKAL HERRIA***

***DEMOCRACIA PARA GALIZA***

*Perante os graves factos que estám acontecendo no País Basco, com a ofensiva judicial e parlamentar do Estado espanhol contra a esquerda abertzale e a ilegalizaçom de Batasuna, o Comité Central de Primeira Linha quer fazer público o seu incondicional apoio a Batasuna e o seu absoluto rejeitamento às medidas legais impostas polo Estado espanhol. Convidamos o povo trabalhador galego a reflectir sobre as seguintes considera çons:*

*1.- O Estado espanhol está a retomar umha medida que supom o quebrantamento da suposta liberdade de associaçom em que assenta o chamado "Estado de direito", com umha medida mesmo anticonstitucional. Com efeito, no artigo n° 6 da actual Constituiçom espanhola afirma-se que "Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos". Umha medida que já foi tomada noutros momentos históricos contra formaçons consideradas "separatistas" como agora acontece. Por exem plo, durante a ditadura de Primo de Rivera, para já nom falarmos do próprio franquismo.*

*Nom podemos deixar de denunciar a inexistência de facto no Estado espanhol da divisom de poderes, com um poder judicial ao serviço directo do Governo e um poder legislativo utilizado para melhor exterminar as opçons políticas que denunciam a natureza antidemocrática do sistema. Se a isto acrescentarmos os serviços unanimemente prestados por uns meios de comunica çom carentes de qualquer independência ou espírito crítico, efectivos difusores da ideologia dominante, acabaremos de desenhar o lamentável estado da pseudo-democracia que a ilegalizaçom de Batasuna evidencia.*

2.- *Esta antidemocrática medida situa cada quem onde lhe corresponde, no que di respeito à defesa dos direitos civis mais básicos efundamentais num Estado que se di democrático:*

*O Partido Popular, como herdeiro directo do franquismo, é o principal promotor da ofensiva fascista do Estado espanhol contra a dissidência política. Confirma-se a sua deriva autoritária que com certeza nom chegou ainda ao seufim.*

*O PSOE, como descastado e traidor às sua ideias fundacionais, entregado à estratégia da oligarquia capitalista e nacionalista espanhola e esteio fiel da direita espanhola mais agressiva e imperialista.*

*Outras forças, supostamente pro gressistas e até nacionalistas de naçons periféricas, como no caso galego o BNG, dam mostras de umha cobardia política só comparável à sua indignidade nacional. Apoiam a ilegalizaçom do independentismo com o único matiz de que devem ser os juízes espanhóis quem o fagam e nom o Parlamento. Nom esqueçamos que outras forças reformistas como ERC e até nada comprometidas com os nacionalismos periféricos como Iniciativa per Catalunya votárom contra e expressárom a sua oposiçom a que um Estado dito democrático poda ilegalizar partidos.*

*Nós, como galeg@s e independentistas, devemos tomar nota da atitude daforça hegemónica do nacionalismo galego, o BNG, disposta ao que cumpra com tal de obter o reconhecimento e a integraçom por parte do antidemocrático sistema espanhol. Cada vez toma mais corpo e sentido a palavra de ordem "onte opositores, hoje repressores" aplicada a um BNG cada vez mais indigno representante do nacionalismo de esquerdas na nossa Pátria. Queremos, portanto, deixar bem claro que nom todo o nacionalismo galego é cúmplice da agressiva política de extermínio contra o independentismo basco. A esquerda independentista galega opom-se e oporá-se frontalmente à genocida estratégia do Estado espanhol, estratégia que também o nosso movimento padece no dia a dia da prática política.*

3.- *Fazemos chegar, finalmente, a solidariedade d@s comunistas e independentistas galeg@s de Primeira Linha ao povo trabalhador basco e muito especialmente aos companheiros e companheiras de Batasuna. Sabemos que estes som uns momentos difíceis, mas temos a absoluta certeza de que a esquerda abertzale saberá enfrentar esta nova agressom espanhola como corresponde. Nom temos nengumha dúvida de que a vitória final será do povo trabalhador basco, que mais cedo que tarde conquistará as suas liberdades colectivas como naçom livre na Europa.*

***BATASUNA AURRERA!***

***GORA EUSKAL HERRIA ASKATUTA!***

***VIVA GALIZA CEI VE, SOCIALISTA E NOM PATRIARCAL!***

*Galiza, 27 de Agosto de 2002*

***Endavant-OSAN** davant la voluntat de reformar la llei de partits per part del govern espanyol i davant l'ofensiva conjunta del govern i del poder judicial espanyol llan çada contra l'es querra abertzale, vol manifestar que:*

*Condemna la repressió i persecució política contra l'esquerra abertzale per part de l'Estat espanyol dirigida a eliminar de l'escenari polític qualsevol projecte que qüestioni l'actual ordre social i polític establert i qualsevol projecte polític que lluiti conseqüent i radicalment, des de l'arrel, per uns objectius de justícia i llibertat.*

*Condemna les detencions de membres de l'es querra abertzale, en especial les últimes detencions*

*arbitràries contra membres de Batasuna. Aquestes detencions i il•legalitzacions es troben emmarcades en una estratègia de destrucció de l'es querra abertzale com és el sumari 18/98 i els casos d'Egin, Egin Irratia, Ardi Beltza, Jarrai, Haika i Segi, Senideak i Gestoras pro-Amnistía, i ara Batasuna.*

*Rebutja una reforma de la llei de partits que vol il•legalitzar i treure la veu a una formació política que representa els interessos de més de la meitat de la població a la Comunitat Autònoma Basca, així com d'una àmplia minoria a Navarra i una altra minoria notable però més reduïda a Iparralde.*

*Rebutja els intents d'il•legalització de Batasuna que no faran més que aguditzar el conflicte que enfronta Euskal Herria amb l'Estat espanyol i que impediran que gran part del poble basc pugui veure defensats els seus interessos per una formació política a les institucions basques.*

*Per tot això, Endavant-OSANfa una crida a totes les organitzacions polítiques i a tots els moviments socials a mostrar el seu rebuig a la reforma de la llei de partits i a donar suport a l'es querra abertzale basca en aquests moments tan difícils.*

La tercera muestra de solidaridad que voy a transcribir es la de las Madres de Plaza de Mayo. La escojo por mi personal admiración por ellas, por la feroz similitud de sus sufrimientos con los de tantas madres de nuestra tierra vasca, por su talante y valentía revolucionarios, por la constante ayuda que han prestado a la causa vasca y por la religación de nuestra web con ellas (nos honramos en mantener una página de nuestra web titulada ***La Red vasca Roja llama a la defensa de las Madres de Plaza de Mayo*** en http://www.basque-red.net/cas/madres/madres.htm)

Su texto de solidaridad, espléndido como todos los suyos, es el siguiente (las negritas son mías):

> *Madres de Plaza de Mayo: Al Pueblo Vasco*
>
> *Cuando los gobiernos que se jactan de ser democráticos usan la violencia policial y se sirven de jueces con turbio pasado para proscribir a partidos políticos, la democracia, la libertad y la libre determinación de los pueblos también son asaltadas, presionadas, asfixiadas y reprimidas.*
>
> ***Franco en su tumba se revuelca de alegría al ver que sus enseñanzas están junto a Bush y Aznar, fieles seguidores del franquismo.***
>
> *Las Madres de Plaza de Mayo queremos la paz y luchamos por la libertad y la independencia de todos los pueblos.*
>
> *Asociación Madres de Plaza de Mayo 28 de agosto de 2002*

Aparte de las solidaridades ¿Cuales han sido las reacciones internacionales ante el ataque español a Batasuna? Muy malas para España. No lo digo yo. Transcribo a continuación amplios fragmentos de un lacrimoso artículo de un importante directivo de EL MUNDO (Felipe Sahagun) publicado bajo el título ***Dos varas de medir*** en el numero de EL MUNDO del jueves 29. Véase (las negritas y mayúsculas son mías):

***"Salvo contadas excepciones, los principales medios internacionales de comunicación siguen negándose a calificar a ETA de terrorista*** *y cuestionan la pertenencia -aunque no la conexión- de Batasuna a ETA, el principal fundamento jurídico del juez Baltasar Garzón para ordenar la suspensión del partido independentista vasco.* ***En los últimos cinco días han dado mucha más importancia a las opiniones de los dirigentes de Batasuna que a las de los partidos a favor de su ilegalización,*** *han ignorado o confundido las causas de las acciones políticas y jurídicas contra la coalición abertzale y -con su falsa neutralidad y sus silencios, sus medias verdades y errores-* ***han reforzado la imagen de víctima que Batasuna quería enviar a sus seguidores y a otros países.***

*Arnaldo Otegi, Carlos Rodríguez, Joseba Permach, Joseba Álvarez, Fernando Barrera y Paul Etxebarría son algunos de* ***los dirigentes o miembros de Batasuna que han recibido espacios y/o tiempos de oro en las agencias Reuters, AP y AFP, las cadenas BBC y CNN, y los periódicos de mayor tirada de EEUU y de Europa para llamar fascista a Aznar, traidor al PNV y lindezas parecidas a otros dirigentes e instituciones es imposible equilibrar y contextualizar en unos segundos la avalancha de información y opiniones desequilibradas y fuera de contexto que han dominado estos días la información internacional sobre el País Vasco***

**.....**

*La agencia AP no se quedó atrás. Abrió su información del martes (crónica transmitida a las 16.12 horas) de esta manera: «La policía local disparó balas de goma contra manifestantes y desactivó una bomba el martes en* ***un enfrentamiento entre vascos provocado por la orden de un juez español de cerrar un partido político pro independentista».***

*Los semanarios Newsweek y Time no han publicado todavía ni una palabra sobre las acciones contra Batasuna. En su edición de ayer, el Washington Post liquidaba el asunto en línea y media: «****Un juez español ordenó el cierre del partido político vasco Batasuna durante al menos tres años por apoyar AL GRUPO GUERRILLERO ETA».***

***----------***

*En el resumen de agencias del New York Times y del Herald Tribune, el pasado fin de semana, Permach se despachaba a gusto sobre la supuesta «ofensa contra el pueblo vasco),* ***los periódicos califican a ETA de «grupo separatista clandestino»*** *y, como única base jurídica de la acción de Garzón, citan «****una ley antiterrorista dura aprobada en junio».*** *Cierran la crónica afirmando que* ***todos «los gobiernos centrales de España han intentado ilegalizar a Batasuna desde su creación, en 1978».***

***----------***

***Las imágenes de las dos cadenas (BBC y CNN) eran todavía peores que las crónicas.*** *Sin criterio ni contextualización alguna,* ***LOS ESPECTADORES DE MEDIO MUNDO SE HAN QUEDADO SÓLO CON LAS IMÁGENES DE POLICÍAS ENCAPUCHADOS ROMPIENDO A MAZAZOS VENTANAS Y PUERTAS, Y APORREANDO O ARRASTRANDO A PACÍFICOS MANIFESTANTES."***

Tal parece que España ha hecho un pan como unas hostias y se ha disparado un tiro por la culata. Su ataque a Batasuna la ha convertido en noticia mundial y coadyuva a la internacionalización del conflicto. Aznar ha metido la misma pata que metió su maestro. En efecto Fraga, cuando era Ministro de Información de Franco, ordenó la publicación en el nº 71 de la nueva época del semanario EL ESPAÑOL (22 de febrero de 1964)de un reportaje sensacionalista contra ETA titulado en portada a toda página "***ETA organización TERRORISTA VASCA. LOS DELIRIOS DEL SEPARATISMO".*** Ese mismo sábado Televisión Española enseña la portada a la masiva audiencia de su edición de sobremesa. Y la prensa franquista, siguiendo consignas, reproduce y amplifica. EL ESPAÑOL repite la faena el 9 de Mayo. Fraga ha hecho conocer al mundo la existencia de ETA. Que en su publicación ZUTIK! le agradece irónicamente la propaganda hecha y telegrafía desde Venezuela al director de EL ESPAÑOL para darle las gracias.

Como diría Asterix ¡Estos romanos están locos!

## 13. Prospectiva sobre la ilegalización deB: ¿que va a pasar?. Elzo y sus 5 escenarios y mis ampliaciones.

Soy consciente de que me está saliendo demasiado largo este análisis EXTRA del Servicio Analítico-informativo de la RED VASCA ROJA

(http://www.basque-red.net/cas/oculto2/oculto2.htm) dedicado al comienzo de la ilegalización de Batasuna. Pero Internet y la prensa están ya llenos de análisis cortos y apresurados sobre un asunto tan grave que supone además la apertura de una nueva fase en mal llamado "problema vasco" que en realidad es el "problema español" y el "·problema francés" que las vascas y los vascos padecemos. Confío en haber encontrado lectores dispuestos a arrostrar un texto relativamente largo que intenta enfocar el asunto con la perspectiva típicamente comunista de la TOTALIDAD y en que quienes hayan llegado hasta aquí hayan podido aprehender un buen número de los múltiples aspectos a considerar en una situación compleja como la que vivimos. En el URL que acabo de citar y que ahora reitero

http://www.basque-red.net/cas/oculto2/oculto2.htm

pueden encontrarse en abierto todos mis análisis desde la primavera del año 1997 hasta seis meses de esta fecha. Su repaso puede ayudar a quien quiera profundizar en el trayecto histórico reciente. Se podrá comprobar allí que ya en el análisis de la semana del 4 al 10 de mayo de 1998 empecé a avisar del POGROMO contra la izquierda independentista vasca con el que el presidente del gobierno español Aznar nos había amenazado en un mitin en Gasteiz el día 9 de ese mes de mayo de 1998. En este mismo análisis he citado ya sus palabras "***ETA y HB acabarán en la cárcel todos. Todos, donde tienen que estar todos".***

En ese análisis escribí lo siguiente:

> *"Aceptemos una cantidad "prudente", "exigente". Por ejemplo la que daba en su editorial del domingo EL MUNDO, sin tener en cuenta a los de ETA ni a los abstencionistas ni a los menores de edad. Allí se hablaba de "unas 200.000 personas, quizá más ".*
>
> *En segundo lugar se plantea la duda de donde "encarcelar" a toda esa gente. La duda de qué modelo de genocidio planea España: ¿plazas de toros como Franco en Badajoz? ¿bases militares como Videla en Argentina? ¿estadios de fútbol como Pinochet en Chile? ¿campos de concentración como Hitler en Polonia?.*
>
> *Yen tercer lugar, pero no el menos ominoso, se plantea la duda de la acepción que hay que escoger para el verbo ACABAR empleado por Aznar. Que la duda no es sólo mía lo refleja el mismo editorial del domingo de EL MUNDO. Cuando dice: "Menos seguro es que todos acaben en prisión, puesto que la Ley fija igualmente que todo reo sea liberado tras cumplir la condena que se le ha impuesto". O sea, que EL MUNDO duda de que lo que ha prometido Aznar es que TODOS los de HB y ETA vamos a ACABAR los días de nuestra vida en la cárcel. Duda que viene sustentada en parte de las palabras de Aznar: "donde tienen que ESTAR todos".*
>
> *Aún cabe conjeturar que Aznar tuviera en mente otra más terrible acepción del verbo español ACABAR. Vayamos al Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, vigésimo primera edición (1992) página 12. La primera acepción de ACABAR (como verbo transitivo) es "Poner o dar fin a una cosa, terminarla, concluirla". La cuarta, también como verbo transitivo, es MATAR.*
>
> *Pero las acepciones 6ª, 7ª y 8ª de "ACABAR" (como verbo intransitivo que es como lo usa Aznar en su frase) SON ESTREMECEDORAS. 6ª: Rematar, terminar, finalizar; 7ª: MORIR;*

*8ª: EXTINGUIRSE, ANIQUILARSE.*

***¿Cuando Aznar dijo que TODOS los de ETA y HB ACABARAN EN LA CARCEL estaba prometiendo que todos los de ETA y HB MORIREMOS, NOS EXTINGUIREMOS en la cárcel?***

***En cuyo caso nuevamente se plantean dudas sobre el método que España va a usar para que muramos, para que nos extingamos: ¿gas Ziklon como en los campos nazis? ¿lanzamientos al mar desde aviones como en Argentina? ¿fusilamientos incesantes como en la primera postguerra durante el franquismo?."***

Fechado el 17 de octubre del año 2000 está también publicado en abierto mi análisis titulado ***EL POGROMO ESPAÑOL CONTRA LOS VASCOS YA ESTÁ AQUÍ. LA ESPAÑA DEL PP CONTRA EUSKAL HERRIA.*** En

http://www.basque-red.net/cas/oculto/ejemplo/001017.htm

Y también está en abierto la tercera parte del análisis del mes de diciembre de 2001 titulado ***DE PLOMO TIENEN LAS CALAVERAS (CONTINÚA Y SE INTENSIFICA EL POGROMO ESPAÑOL "A CUENTAGOTAS" CONTRA LA IZQUIERDA ABERTZALE).*** Los datos del POGROMO referidos al año 2001. En

http://www.basque-red.net/cas/oculto2/dic01/dic3.htmM

Debería ser obvio por qué aconsejo repasar el recorrido histórico de los últimos años **para entender el presente,** para entender la grave situación planteada por el inicio de la ilegalización de Batasuna. Desgraciadamente poca gente conoce la correcta definición (marxista, claro) de **la ideología.** Desgraciadamente poca gente sabe que la ideología es **la falsa conciencia necesaria** fabricada e implantada por las clases dominantes y que la clave de esa fabricación es **la falsificación de la Historia,** la ocultación y tergiversación de los procesos históricos necesarias para que los dominados no sepan cómo han llegado a ser dominados y cómo se mantiene esa dominación.

Igualmente imprescindible es, para entender bien la nueva fase que abre este inicio de la ilegalización de Batasuna, comprender que NO se trata de un arrebato ni de un "calentón" del fascista Aznar conmovido por la acción de ETA en Santa Pola. Como sin embargo tanto cretino ha "explicado". Es imprescindible entender que nos hallamos ante el pleno despliegue del **NUEVO MODELO REPRESIVO DEL PP** que ha venido a substituir al ya obsoleto de los Gobiernos del PSOE desarrollado y aplicado (infructuosamente) de 1982 a 1995.

Para comprender bien este crucial aspecto recomiendo vivamente leer (o releer en su caso) dos imprescindibles textos del miembro de la RED VASCA ROJA ***Iñaki Gil de San Vicente.*** Sus títulos y los URLS donde se encuentran en nuestra web son:

**¿Podemos hablar sólo de represión cuando hablamos de represión?**

*http://www. basque-red.net/cas/revol/gilo/rep.htm*

RELACIONES ENTRE CONTROL SOCIAL Y ESTRATEGIA REPRESIVA. Estudio histórico y actual del proceso en Euskal Herria

*http://www. basque-red.net/cas/revol/gilo/cs.htm*

Hasta aquí el pasado y el presente del comienzo de la ilegalización de Batasuna. ¿Podemos intentar conjeturar cuál va a ser el futuro? ¿Podemos intentar hacer prospectiva, preguntándonos **qué va a pasar?**

Podemos y debemos hacerlo. Voy a intentarlo aquí comenzando por repasar otro intento que ya ha sido publicado.

### *13.1. Los cinco "guiones-escenarios" de Javier Elzo.*

El pasado jueves 22 de agosto de 2002 EL CORREO ESPAÑOL publicó un artículo titulado ***Tres escenarios para Euskadi*** firmado por ***Javier Elzo,*** catedrático de Sociología de la universidad de Deusto.

En realidad, como veremos enseguida, Elzo plantea en su artículo no tres sino **cinco guiones-escenarios.** Quien desee saber que es eso, que son los "guiones-escenario" puede navegar a un texto mío titulado ***LA PROSPECTIVA Y 18 GUIONES/ESCENARIOS MUNDIALES. QUE NO SON PROFECIAS.*** Está en

http://www.basque-red.net/cas/oculto2/feb98/feb1.htm

y es un fragmento, publicado como análisis mensual de febrero de 1998, de un libro mío: ***1992-2002 ¿Qué va a pasar?. Resultados del estudio prospectivo del próximo decenio para el mundo y para España,*** GRUSO S.L.& JBAN, Madrid, 1992.

Elzo comienza su artículo diciendo:

> *"No cabe duda de que el proceso para ilegalizar a Batasuna pasará, en breve, a manos judiciales y es muy probable que el Tribunal Supremo procederá a disolver Batasuna. De ahí en adelante todo son conjeturas e incertidumbres. Sin embargo, es preciso pensar ya en el después de la ilegalización. Tres escenarios me parece que son los más plausibles."*

Para a continuación formular esos tres escenarios (las negritas son mías:

> ***El escenario continuista.*** *Batasuna es asfixiada, económica, judicial y políticamente. Su presencia se hace discontinua y bajo fórmulas de clandestinidad poco relevantes. Intentará deslegitimar las elecciones de mayo de 2003, en las que la nueva situación le impide participar, proponiendo la abstención, sin éxito garantizado. No hay que olvidar que la mayoría de sus votantes y simpatizantes no aceptan la violencia etarra, lo que las encuestas muestran cada vez con más claridad. Esas gentes, apretadas por las insoportables acciones de ETA, aprovechan la ilegalización de Batasuna y dan el salto, en el anonimato de las cabinas electorales, hacia Aralar, PNV, EA básicamente y quizá también a IU, sin olvidar al PSE-PSOE. A ello colaborará, por lo que estamos viendo ya, la actitud del PP con su acoso sistemático al nacionalismo vasco en general y al Gobierno vasco, PNV, EA e IU, en particular. Chantajea al Gobierno vasco asimilando, implícita o explícitamente, transferencias y apoyo a la ilegalización, acusa al nacionalismo de votar en contra de la ilegalización por acuerdos con ETA o por miedo a ETA. El PSOE apenas le va a la zaga.*
>
> *Entretanto, ETA seguirá matando, no sé si cuando puede o, más bien, cuando quiere, como afirmó un representante de un sindicato policial después de la barbarie de Santa Pola. El PNV y EA, mientras, coqueteando en tiempos de desdichas con mudanzas estatutarias. En definitiva, este escenario continuista refleja la confrontación permanente en la que estamos instalados, como dos trenes que han de chocar irremisiblemente, en un proceso de acumulación de fuerzas para ver quién sale mejor librado del enfrentamiento.*
>
> ***El siguiente escenario sería el de la hibernación del MLNV. Batasuna y ETA entran en sus cuarteles de invierno.*** *Muchos en Batasuna, y a lo que parece también en ETA, piensan que la ilegalización de Batasuna es un mazazo, que hay muchos activistas de ETA que caen con demasiada facilidad, que gran parte de la estructura orgánica del MLNV está tocada del ala (por las iniciativas de Garzón, por ejemplo) y que la estrategia de Oldartzen ya ha dado sus (macabros) frutos y que hay que pensar en otra cosa. De hecho, ya este verano la kale borroka*

*es prácticamente inexistente y las fiestas están pasando sin mayores incidentes.*

*Batasuna, en este escenario, además de portarse bien una temporada y escribir y hablar tras consultar a un experto judicial, llevará el dictamen de ilegalización del Tribunal Supremo al Constitucional y, si éste lo ratifica, al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, donde las cosas no están tan claras. Procurará que coincida con las elecciones europeas, significando que, si Batasuna puede presentarse a las convocatorias en Francia, por qué no puede hacerlo en España. Antes adoptará los mismos estatutos legales de Batasuna-Francia y, si fuera preciso, porque los duros de ETA exigen algún atentado, lo condenaría. Pero es más probable en este escenario que ETA no actúe, como si hubiera una tregua de facto, no declarada. Sería otro proceso de acumulación de fuerzas en espera de tiempos mejores, pues no hay que olvidar que hay mucho chaval huido tras el endurecimiento de las penas a los actores de la kale borroka . En un proceso de endurecimiento, sin embargo, las tendencias más radicales se afianzan y acaban imponiéndose a las más posibilistas.* ***Si esto sucediera, nos encontraríamos en el tercer escenario: el rupturista.***

***Ni continuismo, ni hibernación: ruptura total, con una intensificación cualitativa del conflicto vasco.*** *ETA se siente reafirmada en sus planteamientos adoptados en el momento de la Transición española. Además ve la ocasión de oro para, al fin, suplantar al PNV como referente del nacionalismo vasco. Para eso nació y ahora vería la posibilidad de conseguirlo. Para ello necesita de la colaboración del PP y del seguidismo del PSOE. Los demás ya no cuentan. ETA decide atentar básicamente en Euskadi y contra militantes del PP y del PSOE con el objetivo de impedir las elecciones en Euskadi y, a lo que parece, pudiera muy bien conseguirlo. Ya hay voces en el PSOE que lo han apuntado, y la posibilidad de establecer listas electorales de populares y de socialistas con apoyo de nacionalistas, en puestos de relleno, en localidades donde no consiguen un número suficiente (solución inmejorable para demostrar el apoyo a la libre expresión política de todas las opciones, incluso arriesgándonos físicamente), ya ha sido reiteradamente rechazada por dirigentes del PP.*

*Y es el Gobierno de España el que puede decidir la suspensión de unas elecciones alegando ausencia de libertad y de condiciones democráticas para que las elecciones tengan lugar (que, de celebrarse, supondrían, además, un nuevo éxito para el nacionalismo democrático).* ***En consecuencia nos convertiríamos en el único enclave europeo en el que no habría elecciones y, con la capacidad mediática del Gobierno y el arrinconamiento de las instituciones democráticas vascas, ETA se sitúa, la sitúan, en el referente del nacionalismo vasco, luego más fácilmente criticable. Aunque a primera vista esto supondría al PP gobernar cuatro años más en España y ahorrarse otro disgusto electoral en Euskadi, a medio y largo plazo sería el gran fracaso de Aznar y el gran éxito de ETA.*** *El sabio Pujol no ha dicho en vano, anunciando la abstención de CIU en la votación del próximo día 26, que ellos «nunca han utilizado el terrorismo como arma política, menos aún electoral».*

A continuación Elzo formula sus escenarios cuarto y quinto diciendo (recuerdo que las negritas y mayúsculas son mías):

***Ya sé que hay otras opciones posibles. En los extremos, cabría pensar, por un lado,*** *que ETA y el entramado del MLNV no podrían soportar la ilegalización de Batasuna y que con eficacia policial y judicial, el martilleo mediático, el arrinconamiento de las instituciones vascas, y el cansancio de los vascos, hartos de todo,* ***al fin acabar con ETA.*** *NO LO VEO PROBABLE, AUNQUE NO SEA MÁS QUE POR LA FUERZA DE ETA EN ESTOS MOMENTOS.*

*Pero,* ***en el extremo opuesto, también cabe pensar que ETA decida dar ese salto cualitativo*** *que negaba haber dado en su reciente atentado de Santa Pola y poner bombas en los metros, en los grandes almacenes, en medio de un partido de fútbol...* ***Pasarse sin tapujos al terrorismo indiscriminado de masas.*** *TAMPOCO LO VEO PROBABLE, porque ése es su*

*último cartucho y ese cartucho se guarda para la debilidad suprema, para el final, si ése es sangriento.*

Elzo acaba su artículo con este párrafo:

*Si mis análisis (disquisiciones de una noche de verano si quieren) son correctos,* ***NOS ESPERAN TIEMPOS DIFÍCILES. Además, tal y como están las cosas, no veo cómo parar los tres escenarios que acabo de presentar. El mejor es el segundo (****con una remota esperanza de hacer política antiterrorista alguna vez)* ***pero todos dependen básicamente de ETA y secundariamente del PP, el tercero sobre todo.*** *Sólo queda esperar que el choque de trenes sea lo menos doloroso posible. Entretanto hay que trabajar pensando a medio y largo plazo, sabiendo que, necesariamente, habremos de volver al espíritu de la Transición, a la unidad de las fuerzas democráticas contra ETA y su mundo, al diálogo y al pacto como método para resolver problemas enquistados, a la transversalidad, que las soluciones que se proyectan en los laboratorios electorales al margen de la realidad social están condenados al fracaso, que en la Europa naciente sólo hay sitio para Estados cosmopolitas, plurinacionales, de ciudadanos con identidades múltiples, compartidas, plurales, aunque siempre dirán pertenecer y sentir, en mayor medida, como ciudadanos de esta o aquella región o nacionalidad.* ***Y en España está la nacionalidad vasca (artículo 2º de la Constitución española), la mayoritaria entre nosotros. ¿Cuántos muertos más hacen falta para entrar en razón?***

### *13.2. Crítica de los escenarios de Elzo. Mis coincidencias y discrepancias con ellos.*

En primer lugar tengo que felicitar a Elzo por haber escrito ese artículo. Cuando tanto cretino con altavoz mediático (con cargo público o sin él) está hablando de la ilegalización de Batasuna sin hacer el menor esfuerzo prospectivo, sin analizar racionalmente cuáles pueden ser sus consecuencias, aplicando a sus comentarios y a sus decisiones el españolísimo refrán que reza: "*Si sale con barbas San Antón, si no la Purísima Concepción",* es muy de agradecer que alguien haga el esfuerzo de pensar con SU cabeza y se arriesgue a publicar lo que piensa. En el pasado yo he criticado con frecuencia y la merecida dureza los trampantojos que con demasiada frecuencia ha cometido Elzo al redactar las preguntas de sus cuestionarios de encuesta, al comentar los resultados escamoteando los que no le interesaban o al publicar artículos o hacer declaraciones que se contradecían con sus propios datos. Pero lo cortés no quita lo valiente.

Inmediatamente hay que añadir algo que es obvio pero muy importante. Que Elzo es un sociólogo de derechas. Como la inmensa mayoría de los sociólogos. Recomiendo leer al respecto el texto de ***Iñaki Gil de San Vicente*** titulado **LAS SOCIOLOGIAS Y LA LIBERACION VASCA** que puede verse en

http://www.basque-red.net/cas/revol/sociolog/sociol.htm

Elzo ha dirigido y realizado muy costosas investigaciones sociológicas financiadas por los sucesivos gobiernos de la Comunidad Autónoma Vasca y también por los sucesivos gobiernos de Madrid. Y ejerce su derecho de ser un declarado adversario del MLNV. El conocimiento que ha adquirido sobre la realidad de Euskal Herria tras sus años de investigaciones y estudios es notable (aunque lastrado y deformado por su carencia de las herramientas imprescindibles del materialismo histórico y el materialismo dialéctico). En no pocos casos ese conocimiento le ha llevado a criticar abierta y crudamente, desde su perspectiva de derechas, la insensatez y ceguera de la política "antiterrorista" de los gobiernos españoles.

Todo lo cual debe ser tenido en cuenta al analizar sus guiones-escenario siempre que no se

pertenezca al rebaño de los creyentes en esa fantasía titulada "la neutralidad de los sociólogos" o "de los científicos".

Elzo acumula no pocos aciertos en sus "guiones-escenarios". No es el menor su descarte de su 4º escenario, el que supone que se acabe con ETA. Del que dice con claridad que "*No lo veo probable, aunque no sea más que por la fuerza de ETA en estos momentos".*

También acierta al afirmar que "*nos esperan tiempos difíciles".* Y al reconocer explícitamente respecto de sus tres primeros escenarios (e implícitamente también del quinto) que ***"todos dependen básicamente de ETA".***

Hay bastantes más aciertos pero considero más útil dedicarme a señalar los que estimo errores y sobre todo las carencias de los "guiones-escenarios" de ELZO. Tienen seis carencias básicas que considero muy serias y muy importantes:

1 Carece de una cabal estimación del salvajismo y la barbarie que es capaz de desencadenar el fascista gobierno español actual y de sus obsesiones y objetivos al servicio de los intereses de clase del bloque de clases dominante español..
2 Carece de la imprescindible inserción de la actual coyuntura en el proceso histórico que la ha generado.
3 Carece de la igualmente imprescindible contemplación de la compleja madeja de factores y de agentes actuantes en el proceso.
4 Carece de la imprescindible valoración del papel de las masas vascas y de su nivel de autoorganización
5 Carece de la imprescindible consideración de algunos hechos sociológicos de la estructura de edades de los electorados de los partidos nacionalistas vascos, que sin embargo Elzo conoce bien.
6 Carece de la imprescindible consideración del hecho estructural y dinámico decisivo y condicionante que constituye la actual macroconurbación vasca que amontona a más del 90% de los vascos de Euskal Herria en un tejido urbano continuo.

Carencias insertas todas en la carencia general que ya he mencionado antes: la del uso de las herramientas del materialismo histórico y del materialismo dialéctico. Muy específicamente Elzo desarrolla sus "guiones-escenarios" dando por hecho que las tendencias **actuales** SÓLO PUEDEN DESARROLLARSE LINEALMENTE. Desconoce el principio dialéctico **del salto.** Desconoce que cambios cuantitativos acumulados pueden generar bruscos cambios cualitativos. Su prospectiva flaquea así al no incluir la posibilidad de discontinuidades ni la de que la unidad de los contrarios genere una síntesis en otro nivel mas elevado de la realidad.

Todas esas carencias le llevan a cometer errores gruesos, algunos de los cuales menciono ahora antes de profundizar en el detalle de aquellas carencias.

Error muy importante y de partida de Elzo es el cometido en el primer párrafo de su artículo: dar por hecha la ilegalización de Batasuna y arrancar sus guiones-escenarios en el momento de **después.** Cuando el proceso de ilegalización va a incluir varios meses. Cuya concreta peripecia va a ser decisiva.

Es también un error afirmar que de sus cinco escenarios el mejor es el segundo, el de la hibernación del MLNV. Claro está que es un error visto desde mi subjetividad (que, sin embargo, creo validable por los hechos) que sostiene que el MLNV es el motor imprescindible para la recuperación por Euskal Herria de su Estado vasco independiente y soberano y para el inicio en él de la revolución socialista que consista en el comienzo de la transición hacia el comunismo, hacia la sociedad sin clases, sin dominación, sin explotación y sin Estado. Desde la subjetividad de derechas de Elzo el MLNV es el principal (aunque tiene la honestidad de no decir ni pensar que es el único) responsable de las desdichas actuales que afligen al pueblo vasco. Insisto en que el examen de los **hechos** valida

más mi subjetividad que la de Elzo. Dos militantes de EA, amigas y conocidas desde la infancia de mi compañera, completan siempre su manifestación de desagrado por la violencia con esta frase: "*Aunque es verdad que sin ETA los españoles nos habrían quitado otra vez hasta los apellidos y los nombres"* Frase que evoca más al borrado de las formas en euskara de los nombres y de los apellidos de las lápidas de los cementerios y en las páginas de los Registros civiles en los años cuarenta que al padre que el fascismo español fusiló en 1936.

Quiero subrayar que el mismo lunes 26 en que se produjeron el auto de Garzón y el acuerdo del Congreso de los Diputados Arnaldo Otegi, todavía en funciones de portavoz de Batasuna, desmintió la posibilidad de ese escenario de **hibernación** de Elzo. La web de Batasuna en una nota de prensa publicada el día siguiente recogía estas declaraciones de Otegi.

> *"nosotros tenemos que volver a reiterar que por encima de coyunturas históricas y por encima de ilegalizaciones la izquierda abertzale representa un proyecto político en este país, un proyecto independentista y socialista, seguiremos trabajando, seguiremos organizados, seguiremos peleando para que definitivamente se abra un nuevo escenario de paz y libertad en este país. Por eso volvemos a llamar a la juventud vasca, a la clase obrera vasca, para que defiendan este país. Euskal Herria, por mucho que se empeñe el fascista de Aznar va a ser el Stalin grado político del Estado español".*

Yo puedo añadir otra serie de hechos vividos por mi mismo como militante de Batasuna del Casco Viejo de Iruñea: desde el lunes 26 todos los días hemos estado presentes en las calles. En concentraciones, en manifestaciones, en pegadas de carteles, en reparto de panfletos, en reuniones. Y en vez de enflaquecer nuestras filas se han engrosado. Hemos visto en todas estas acciones caras de compañeras y compañeros que hacía meses o años no aparecían. De **hibernación** nada de nada.

Otro error grueso de Elzo (éste objetivo y no subjetivo) proviene no tanto de su ignorancia como de su insuficiente valoración de la Historia. En su escenario quinto condiciona la decisión de ETA de "*poner bombas en los metros, en los grandes almacenes, en medio de un partido de fútbol..."* a que se encuentre a la defensiva y en *"la debilidad suprema"*. La historia de las victoriosas guerras de liberación nacional argelina y vietnamita muestra que esos recursos se emplearon en los momentos finales de la ofensiva y en momentos en que las organizaciones guerrilleras eran más fuertes. Fueron las acciones de guerra del FLN en los Campos Elíseos de París las que decidieron a De Gaulle a ir a negociar a Evian. Y la fuga atropellada de la Embajada USA de Saigón tan cinematográficamente contada tantas veces estuvo más acompañada en sus calles por acciones de la guerrilla que por la de los tanques y cañones vietnamitas que se acercaban. La historia de la lucha contra la ocupación británica de Palestina recuerda que la voladura del Hotel King David de Jerusalén el 22 de julio de 1946 que causó 91 muertes fue una exitosa acción ofensiva de la guerrilla judía Irgun. La historia de la heroica Resistencia francesa contra los invasores nazis en la que participaron tantos gudaris vascos exiliados demuestra que la guerrilla puede también volar estaciones de trenes y restaurantes para luchar contra una invasión extranjera.

Hay más errores pero paso ahora a detallar las carencias que antes he enunciado:

A) Carece de una cabal estimación del salvajismo y la barbarie que es capaz de desencadenar el fascista gobierno español actual y de sus obsesiones y objetivos al servicio de los intereses de clase del bloque de clases dominante español..

Llama la atención que Elzo limite las posibles agresiones del Gobierno español a la suspensión de las elecciones municipales y a Juntas Generales y Parlamento de Navarra. Cuando suman decenas y decenas los artículos y editoriales de los "halcones" en las tertulias radiofónicas y televisivas y en la prensa (ABC, LA RAZON, Libertad Digital y tantos otros) en las que ya se ha pedido la aplicación del articulo 155 de la Constitución y la suspensión del Estatuto de la C.A.V. Y la aplicación del artículo 55 y la declaración formal de estados de excepción y de sitio (digo formal porque como ya

he explicado antes el Juez Campeador Garzón se ha sacado de las puñetas de la manga la declaración por sus narices de un estado de excepción de facto). Y, en fin, la aplicación del articulo 8° con la intervención de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Tampoco ha contemplado Elzo la intensificación de la "guerra sucia" pese a las denuncias -la de Kale Gorria por ejemplo- y las amenazas concretas que ya se han publicado en las pasadas semanas.

Es seguro que la vía penal iniciada por Garzón contra Batasuna va a acarrear detenciones y encarcelamientos de batasunos. ¿Por qué Elzo no ha contemplado la posibilidad de que se trate no de cientos de detenciones sino de miles? Ni la de que incluso lleguen a ser decenas de miles (en campos de futbol y Plazas de Toros). Naturalmente ello tendría consecuencias muy serias. ¿Por qué no contempla Elzo esa posibilidad de futuro?

B) Carece de la imprescindible inserción de la actual coyuntura en el proceso histórico que la ha generado.

Esta carencia es muy grave. Equivale a hablar de la evolución de la salud de un tuberculoso sin hablar del bacilo de Koch (Mycobacterium tuberculosis) o hablar del problema del SIDA sin hablar del virus de inmunodeficiencia adquirida. Es imposible decir nada sensato sobre el actual conflicto vasco sin insertarlo primero en la historia de la agresión franquista a Euskal Herria y en la mal llamada "transición democrática". Véase al respecto la reciente edición en Internet de mi folleto de 1981 ***Metamorfosis nazifascista del Estado español*** en la web de la RED VASCA ROJA en http://www.basquered.net/cas/metanz/mnz.htm

Y sin insertarlo después en la historia de la lucha nacional y de clases en Euskal Herria por lo menos desde el primer tercio del siglo XIX hasta ahora. Véase al respecto mi texto ***"Problema español"/"problema vasco". La economía-mundo según Wallerstein y los últimos 150 años de lucha de clases en Euskadi Sur*** que también está accesible en nuestra web en

http://www.basque-red.net/cas/euskal/escision/escision.htm

C) Carece de la igualmente imprescindible contemplación de la compleja madeja de factores y de agentes actuantes en el proceso.

Llama poderosamente la atención el hecho de que Elzo no mencione en sus guiones-escenarios como agentes más que a los partidos políticos y a los Gobiernos, español y vascongado (y a ETA, claro). ¿No pintan ni van a pintar nada los sindicatos? Elzo no puede ignorar el papel decisivo del documento ELA-LAB del Aberri Eguna de 1995. ¿Ignora Elzo el peso y el papel de las patronales? ¿O el de la Corporación Mondragón?

¿No pinta ni va a pintar nada todo el amplio y variopinto mundo asociativo que lucha en la defensa del euskara? ¿Por qué Elzo, que ha dedicado tanto tiempo y esfuerzo al estudio de la juventud vasca no la menciona cuando conoce de sobra que hoy SEGI -antes Haika, antes Jarrai y Gazteriak- es la organización política juvenil con más fuerza y gancho de Europa? ¿Ha dado ya por masacrados e inexistentes a los veteranos y sacrificados grupos antirepresivos? ¿Y no cuenta para nada con los movimientos de parados? ¿No merece ni una línea el renovado movimiento feminista? Podría seguir enlazando preguntas recorriendo el amplísimo, frondoso y diversificado mapa del asociacionismo vasco recordando por ejemplo la reciente actualidad del movimiento en favor de las selecciones deportivas nacionales vascas con motivo de la exclusión de la selección vasca del Mundial de Pelota Vasca. Un Mundial en el que el odio español a lo vasco ha llegado al grotesco extremo de negar en los carteles y la publicidad que sea vasco el deporte de la Pelota que todo el mundo conoce como Pelota Vasca. Baste con lo dicho para evidenciar la abusiva y extrema simplificación del campo de fuerzas actuantes que hace Elzo.

D) Carece de la imprescindible valoración del papel de las masas vascas y de su nivel de autoorganización.

Elzo tiene la desgracia de no ser marxista y por eso no sabe y no cree que sean las masas las que hacen la historia. Por eso menosprecia insensatamente el papel de las masas vascas y su nivel de autoorganización. Peculiar ceguera para alguien que haya vivido con la conciencia vigilante que se le debe exigir a un sociólogo los últimos 32 años de la historia vasca. ¿No recuerda nada Elzo del papel de las masas vascas desde el proceso de Burgos hasta los últimos estados de excepción de Franco? ¿No recuerda su papel en el arrancamiento de la Amnistía al Gobierno de Suárez? ¿No recuerda que fue la combinación de la lucha de masas y de la lucha de ETA la que arrancó la hasta entonces inédita victoria de impedir a un Estado la instalación de una central nuclear?¿No recuerda que la unión de las masas vascas con Herri Batasuna arrancó en las cuatro provincias la victoria del No en el referéndum de la OTAN a los partidos del SI que eran aplastante mayoría en los Parlamentos?

Especialmente importante es la nula mención de Elzo a la característica más distintiva (junto con su capacidad de lucha) de las masas vascas: su capacidad y su experiencia en la autoorganización. Se ve que Elzo no ha leído el artículo de ***Iñaki Gil de San Vicente*** titulado ***Autoorganización, autogestión, autodeterminación".***

http://www.basque-red.net/cas/revol/gilo6.htm

E) Carece de la imprescindible consideración de algunos hechos sociológicos de la estructura de edades de los electorados de los partidos nacionalistas vascos, que sin embargo Elzo conoce bien.

Elzo sabe que (dicho sea "grosso modo") entre los dos tercios y las tres cuartas partes de los votantes de Batasuna tienen menos de 35 años de edad mientras que de los dos tercios a las tres cuartas partes de los votantes de PNV y EA tienen más de 45 años de edad. Ello implica inevitablemente que sean decenas de miles los hogares vascos donde la divisoria, la frontera, entre nacionalistas vascos "violentos" (batasunos) y nacionalistas vascos "pacíficos" (del PNV y EA) pasa por la mesa del comedor. ¿Por qué no ha tenido en cuenta el efecto que entre decenas y decenas de millares de los votantes de PNV y EA puede tener la criminalización, persecución y eventual encarcelamiento de sus hijos?

F) Carece de la imprescindible consideración del hecho estructural y dinámico decisivo y condicionante que constituye la actual macroconurbación vasca que amontona a más del 90% de los vascos de Euskal Herria en un tejido urbano continuo.

El tercer cuarto del siglo XX presenció uno de los ejemplos más claros de que cambios cuantitativos acumulados producen cambios cualitativos. La riada inmigratoria volcada en Euskal Herria Sur entre 1950 y 1975 no sólo contribuyó a doblar la población y contó en el Padrón de 1975 con tres cuartos de millón de nacidos fuera de las cuatro provincias. Es que la furia constructora generada como consecuencia construyó en esos 25 años más viviendas que todas las construidas antes en la historia vasca. Y, además, produjo un gigantesco fenómeno de conurbación. De tal forma que surgió una tentacular e interconectada única ciudad, una gigante área metropolitana que ya en 1975 amontonaba en ella a más del 90% de los vascos. Pueden verse los datos y los mapas procedentes de un libro de 1982, firmado por mi compañera Margarita Ayestarán y yo, en la web de la RED VASCA ROJA. En los ficheros siguientes:

***La conurbación BIL-DON (BILBO-DONOSTIA)es parte de la conurbación BIL-BAI (BILBO-BAIONA)***

http://www.basque-red.net/cas/euskal/bildon.htm

***Hoy Euskal Herria es una ciudad.***

http://www.basque-red.net/cas/euskal/ciudad.htm

***Euskadi ¿dónde vas? ¿por qué?***

http://www.basque-red.net/cas/euskal/porque.htm

El 999 por mil de los incompetentes, ignorantes y sumisos al poder periodistas españoles que diariamente atacan a Euskal Herria azuzados por su odio y por los sobresueldos que ello les reporta desconoce la existencia de esa macroconurbación. Y por eso siguen escribiendo y diciendo imbecilidades sobre el euskara como idioma rural cuando el noventa por ciento de los euskaroparlantes viven no ya en ciudades sino en una macrociudad. Pero Elzo no la desconoce y por eso resalta más que no la mencione y que no tenga en cuenta el condicionamiento que supone para sus guiones-escenarios.

Por mencionar un solo botón de muestra: si la División Acorazada Brunete marchara contra Euskal Herria Sur en aplicación del artículo 8 de la Constitución española las luchas que librara no se parecerían a las peleadas por los ejércitos alemanes en los desiertos del Norte de África. Sino a las perdidas por los ejércitos alemanes en Stalingrado.

### *13.3. Mis propios "guiones-escenarios".*

He dedicado tanto espacio a la crítica de los "guiones-escenarios" de Elzo sobre la ilegalización de Batasuna en primer lugar por respeto al esfuerzo que suponen y al riesgo que él ha asumido al formularlos. En segundo lugar porque una crítica así era una tarea útil y necesaria para la depuración de mi trabajo en la elaboración de mis propios "guiones-escenarios". Que tengo en marcha. La crítica que acabo de hacer a los de Elzo da buenas pistas sobre los elementos que estoy usando para construirlos. No he mencionado el estudio que estoy haciendo de los procesos de ilegalización del Partido Comunista en la Alemania nazi en 1933 y en los Estados Unidos en la postguerra de la II Guerra Mundial Espero hacer públicos mis guiones-escenarios dentro de este mismo mes. Hay algunos de ellos en los que el MLNV (Y Euskal Herria) salen malparados. Pero hay otros en los que la actual coyuntura desemboca en una aceleración de la marcha hacia la recuperación de la soberanía y el Estado propio vasco.

## 14. Y EL MUNDO.

Los miembros de la RED VASCA ROJA por muy absortos que estemos, que lo estamos, en la bronca pelea contra la ilegalización de Batasuna no olvidamos que somos comunistas. Y que, como tales, nuestra perspectiva es siempre la de la TOTALIDAD. Y por ello termino este largo análisis sobre la ilegalización de Batasuna con una reflexión sobre la situación del planeta. Sobre la necesidad y vigencia de la lucha contra el Capital en todo el planeta. Lo hago hoy, cuando estamos luchando con esa España a la que he llamado "turca" por su coincidencia con el fascismo rampante de ese Estado lacayo de los yanquis, copiando una noticia publicada el 23 de agosto. Una noticia estremecedora sobre la lucha que contra el fascismo turco se libra en sus cárceles.

La noticia es ésta:

***Muere en Ankara una presa en huelga de hambre***

*ANKARA. El balance de la huelga de hambre que siguen numerosos presos turcos para protestar contra el régimen de aislamiento carcelario ascendió ayer a 54 muertos tras el fallecimiento de una presa en el hospital de Ankara, según denunciaron militantes de derechos humanos. La huelguista, Melek Birsen Hosver, de 32 años, murió después de pasar 250 días de ayuno.*

En segundo lugar completo la reflexión de este análisis sobre la necesaria lucha planetaria contra el Capital con unas citas de un camarada de la RED VASCA ROJA, el doctor Oriol Martí. Citas de dos estimabilísimos y altamente recomendables ensayos suyos que están publicados en nuestra web. Sus títulos y URLs son éstos:

"***Contra el rojopesimismo, versión actual del eurocomunismo, leninismo, puro y duro. 9 hermosas razones para dar un no alegre, rotundo, entusiasta y combativo a las tesis del X Congreso del PCC (Partit dels Comunistes de Catalunya)."***

http://www.basque-red.net/cas/comuni/rojopesi/rojopesi.htm

***CONTRA LA OTAN Y POR YUGOSLAVIA. Ensayo "nazifascista" escrito por un "intolerante" contra una guerra "humanitaria ", "democrática" y "necesaria"***

http://www.basque-red.net/cas/otanyugo/otanyugo.htm

Los textos de Oriol que quiero citar dicen así (las negritas son mías):

> *"Lo esencial es lo que dijo uno de los mejores historiadores africanos contemporáneos Joseph Ki-Zerbo, cuando afirmó que* ***hay que escoger entre querer ser homo sapiens cocacolensis, es decir, el esclavo de la Trilateral o homo sapiens biodiverso, es decir el que entiende que cada sociedad humana y cada lengua representan con todas sus contradicciones una concepción del mundo y del ser humano que enriquece a la especie en su conjunto".***

*Retomando lo que dijo el escritor mejicano Octavio Paz, cada lengua y cada cultura remite a una concepción del ser humano, y preservarlas de su desaparición es, no solamente un imperativo político sino también moral.*

*Cito expresamente a Paz, porque su argumentación coincide con la de Ki-Zerbo punto por punto. Si dos intelectuales de tanto prestigio, pero colocados en las antípodas ideológicas coinciden, debe ser por algo; lo veremos a continuación.*

***El capitalismo monopolista transnacional, no sólo está comprometido en la destrucción de la naturaleza, sino también en la destrucción del ser humano,*** *que es lo que nos tendría que interesar realmente; su modelo de ciudadano y de civilización lo desarrollé en el trabajo que antes citaba:*

> *"**El esclavo de la Trilateral** come hamburguesas, bebe coca-cola, se informa con la CNN,*

*acepta como bueno que ha de cuidar de si mismo porque el Estado no es su papa, ve en el Mercado, la única verdad económica, trabaja 16 horas al día, explica todo lo humano por los genes, viste lo que Levis o Mango le ordenan, viaja en avión, afirma categórico que los pueblos del Tercer Mundo son gandules, y que la culpa no la tuvo el colonialismo sino su cutrez genética, defiende la OTAN, ve a las mujeres como objeto y, si es mujer, defiende valores y posiciones masculinas (...) Este esclavo de la Trilateral vive feliz en un adosado de conurbación con pantalla para TV vía satélite, oye a Julio Iglesias rodeado de seguratas, video vigilancia, perros asesinos y paga gustoso las carísimas letras de un coche de gama alta (...) cita a Popper o a Hayeck sin haberlos leído, y proclama untuoso su talante liberal".*

*(...) "**Pero también hay otro esclavo de la Trilateral,** el obrero de cualquier lugar del mundo, que acepta porque no puede hacer más salarios de 500 ptas. Hora, como ocurre por ejemplo en Inglaterra, neocolonia reciente de la Trilateral, que vive en un barrio de cualquier conurbación lleno de mierda y cestos de basquet, contaminado con plomo y ratas. Que come lo mismo que el otro pero en plan tirado, que compra cassetes de Julio Iglesias pirateadas, que no sabe como salir del paro, y si es mujer o joven ya ni lo intenta (...) que maneja un léxico de sólo 300 palabras, exagerando mucho (...), que no espera estudiar ni ir al médico, ni tampoco cambiar jamás este horizonte".*

.....

*Siguiendo con la propuesta de Ki-Zerbo, decía en el trabajo que antes he citado:*

*"**El homo sapiens biodiverso** sabe que cada vez que pronuncia una palabra en una lengua minoritaria, como el catalán y que no sea del imperio trilateral, hace un acto de rebeldía aunque le llamen "pasado de moda".*

***El homo sapiens biodiverso,** sabe de que nación es y de que nación se ha hecho ciudadano, porque no se es de donde se nace, sino de donde se desea ser, con sus ventajas e inconvenientes, aunque le llamen "nacionalista exacerbado". Que conoce cual es "su lugar en el mundo", por vocación y por elección. Es por esto que, desde este lugar, no se confunde y puede comprender y unirse crítica y solidariamente con otros homo sapiens biodiversos.*

***El homo sapiens*** **biodiverso** *mira de poner en primer lugar al ser humano y no a las cosas, y es por esto que estando físicamente solo en el orden de las cosas se encuentra intensamente acompañado en el orden de las personas, porque como dijo el subcomandante Marcos: "Los rebeldes se buscan entre sí, se caminan unos hacia otros, se encuentran y juntos rompen otros cercos".*

***El homo sapiens biodiverso** no teme estar en minoría –de hecho está siempre en minoría- aunque le llamen "fundamentalista", porque quienes pronuncian estas palabras si son fundamentalistas del pensamiento único y del capitalismo, por supuesto.*

***El homo sapiens biodiverso** sabe que esto de que todas las ideas son respetables, porque todas tienen una parte de verdad, es una estupidez del postmodernismo rockero y cocacolero, que confunde las ideas con las personas; por esto combate la mal llamada "tolerancia" como el peor cáncer destilado por el pensamiento único. Aunque sus adoradores le llamen "fascista", "intolerante" y "dogmático", y sus curas y acólitos se santigüen a su paso.*

***El homo sapiens biodiverso** se sabe sujeto portador de deseo, generador de necesidades y realizador práctico de éstas. Los apolo getas del consumo no le entienden y le atacan insultándolo por ser "utópico" y "marginal". No entienden que las ideas pueden transformarse en la fuerza motriz de la sociedad (...). Procura que cada uno de sus actos cotidianos contribuya a crear sociedad civil alternativa y contravalores.*

***Finalmente, sabe con Tomas Moro o Rosa Luxembourg que las ideas son frágiles y que a menudo han de ser defendidas con la vida,** idea ésta "absurda y retrógrada" para los cocacolensis, que si algo no quieren ser es mártires y, paradójicamente, cada día se inmolan en el altar del capital*

*trilateral."*

Repito yo: las ideas son frágiles y a menudo han de ser defendidas con la vida. Y como escribió el poeta comunista Miguel Hernández:

*Cantando espero a la muerte,*
*que hay ruiseñores que cantan*
*encima de los fusiles*
*y en medio de las batallas.*

Justo de la Cueva